

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día:

La Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora y Presidenta de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción, señala que la convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Asamblea Universitaria fue publicada en los diarios ABC Color y Última Hora, los días domingo 22, lunes 23 y martes 24 de noviembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la UNA. Igualmente se ha incluido la convocatoria en la página central del sitio de Internet de la UNA, y se ha remitido a los Decanos/as la Resolución del Rectorado por la cual se convoca a la Reunión Ordinaria de la Asamblea Universitaria en la Modalidad de Videoconferencia y la convocatoria han sido enviadas a cada Miembro de la Asamblea Universitaria, tal como lo establece el reglamento;

La Rectora y Presidenta solicita autorización a la Asamblea Universitaria e invita al Msc. JORGE RUBEN MADELAIRE ALARCON, Director General de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Asunción, para realizar una presentación relacionada a la incorporación del lineamiento 37;

El Prof. Dr. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA, mociona aprobar la propuesta de la Política de la UNA.

El Est. CARLOS ANGEL ROJAS SANCHEZ, secunda la moción del Dr. Gustavo Machain.

La Rectora y Presidenta pone a consideración la moción de aprobar la Política de la UNA.

La propuesta fue aprobada por amplia mayoría de los miembros participantes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento de la Asamblea Universitaria;

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

02-01-2020

Aprobar la Política de la Universidad Nacional de Asunción, con la incorporación

del lineamiento 37.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 4 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (2)

POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

La Política de la Universidad Nacional de Asunción comprende:

I. PROPÓSITO GENERAL

Proponer un marco filosófico y político que permita realizar ajustes e incorporar innovaciones en los procesos pedagógicos y científicos de la Universidad Nacional de Asunción y su proyección social en el Paraguay.

II. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de Asunción, como institución de Educación Superior, conforme a su misión y fines, se orienta en lo establecido en la Constitución Nacional de la República del Paraguay, que en su Capítulo VII, Artículo 79 reza cuanto sigue:

"La finalidad principal de las Universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria. Las Universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno, y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional.

Se garantizan la libertad de enseñanza y la de cátedra. Las Universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio".

Del presente artículo de la Constitución Nacional se deducen los fines esenciales de la Universidad Nacional de Asunción, entre ellos, la formación profesional superior que conlleva la magna responsabilidad de brindar al estudiantado una formación integral, basada en la idoneidad. Orientada en el Paradigma de la Calidad, la idoneidad de los profesionales universitarios, exige una adecuada orientación vocacional, dominio de la ciencia por medio de la investigación, y la concienciación en la ética personal y profesional.

La vocación, entendida como la motivación natural para ejercer actos voluntarios, deberá ser educada en el transcurso de la formación del futuro profesional universitario. Esto asegura que el desempeño profesional se realice con decoro y con entrega, con espíritu solidario y con satisfacción, al momento del ejercicio de la profesión.

El dominio de la ciencia será resultado de los procesos de investigación que el futuro profesional experimentará durante su formación, así como, de la conciencia de la importancia de la práctica profesional con visión heurística. Esta visión permitirá que el egresado de la Universidad Nacional de Asunción ejercite su profesión con visión investigativa y actitud favorable al aprendizaje continuo, y a la formación permanente.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 5 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (3)

El sentido de responsabilidad social que la Constitución Nacional otorga a las universidades del Paraguay es un gran desafío para la Universidad Nacional de Asunción, pionera en la Educación Superior Universitaria de nuestro país. La Extensión Universitaria, como proyección de la universidad hacia la sociedad en función de servicio, es una alternativa válida para que las universidades paraguayas, y en especial la Universidad Nacional de Asunción, conviertan en realidad sus misiones sustantivas:

- a. Constituirse en laboratorio de análisis de la realidad nacional,
- b. Intensificar la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales desde diversas perspectivas,
- c. Ser motor de desarrollo del país y,
- d. Erigirse en conciencia ética de la sociedad.

La Educación Contemporánea está sustentada en fundamentos filosóficos, políticos, económicos, sociales y pedagógicos, que orientan la educación superior universitaria al cumplimiento de sus fines e ideales, y a la materialización de sus misiones esenciales dentro de la sociedad.

III. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Pensamiento y acción: razón, actitud e identidad

Los principales lineamientos de la Política Educativa, que orientará la gestión de la Universidad Nacional de Asunción en la actualidad, son:

- 1. El estudio, análisis y reflexión sobre la realidad como fuentes de la producción de los nuevos conocimientos.
- El compromiso con el progreso del país y el bienestar de sus habitantes por medio de las cuestiones de interés nacional.
- 3. La calidad en los procesos educativos como modelo de pensamiento y acción.
- 4. La proyección de la cultura por medio del respeto, la difusión y la preservación de los valores culturales nacionales e internacionales.
- 5. La Educación Integral con visión humanista y ecológica, que oriente al Desarrollo Humano, como factor decisivo del éxito personal y profesional.
- La formación continua del profesorado para lograr la calidad en la enseñanza y la funcionalidad y pertinencia de los aprendizajes.
- La proyección de valores universales que promuevan la conducta ética en el ejercicio de la profesión y en la vida en sociedad.
- 8. El acceso equitativo de los estudiantes, con la condición esencial de la capacidad integral del postulante para asumir las exigencias de la vida universitaria.
- 9. Promoción de estrategias de articulación con la Educación Media y con los diferentes niveles del sistema educativo del país.
- 10. La consolidación de la Extensión Universitaria como estrategia contextualizada, esencial para generar conciencia de ciudadanía y responsabilidad social.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

A-2/

Página 6 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (4)

- 11. La formación de profesionales líderes que promuevan los cambios que el país necesita, en un clima de paz y respeto a la dignidad humana.
- 12. La producción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades, y la difusión de sus resultados como aporte fundamental para generar soluciones a los problemas que se plantean en el país.
- 13. La búsqueda del saber globalizado, por medio de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, que permita la construcción de conocimientos sólidos, basados en la innovación constante y el estudio de la realidad.
- 14. La funcionalidad y la pertinencia de los saberes en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de la sociedad para el fomento del desarrollo humano y social del país.
- 15. La solidaridad y la cooperación que propicien la formación del profesional universitario con visión de trabajo en equipo, y con capacidad de adaptación a los desafíos del ámbito laboral.
- El empleo eficaz y responsable de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- 17. La vinculación con las empresas como alternativa para el afianzamiento de la Educación Corporativa y la experiencia directa del estudiante en el mundo del trabajo.
- 18. La Educación Holística para el desarrollo de las potencialidades del ser humano en sus dimensiones interna y externa, en armonía con su proyección trascendente.
- 19. La promoción de la Educación Permanente y Especializada por medio de sistemas abiertos, flexibles, accesibles y dinámicos.
- El fomento y la difusión de actitudes de responsabilidad social que beneficien al país en un marco de compromiso con la verdad, la justicia, la solidaridad y el bienestar de toda la sociedad
- 21. El respeto a las características básicas del joven y del adulto en sus procesos de aprendizaje, fomentando la autonomía y la responsabilidad en la construcción de perfiles profesionales de excelencia.
- 22. La construcción de una visión democrática y comunitaria de la educación como respuesta a las emergencias de la sociedad y a las exigencias de la globalización.
- 23. La actualización de los procesos pedagógicos sustentados en los nuevos enfoques curriculares y en las concepciones metodológicas contemporáneas, que orienten al aprendizaje significativo y al conocimiento constructivo.
- 24. La optimización de los procesos de enseñanza y la recreación de los aprendizajes como condicionantes esenciales de la calidad educativa.
- 25. La formación profesional eficiente en el conocimiento y la utilización de los idiomas oficiales del país e idiomas extranjeros con enfoque comunicativo y funcional.
- 26. La implementación de acuerdos interinstitucionales que beneficien la movilidad del estudiante en las carreras y Facultades.
- 27. La realización de proyectos de investigación integrados que propicien espacios de trabajo en equipo entre los estudiantes de las diversas carreras y Facultades.
- 28. El aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles en las distintas Facultades, mediante acuerdos solidarios que favorezcan la integración y la reciprocidad.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 7 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (5)

- 29. La potenciación de actividades culturales y deportivas que permita al estudiante adquirir una formación cultural sólida, cultivar las artes y practicar deportes.
- 30. La asistencia social al estudiantado, al profesorado y al funcionariado que promueva el bienestar, la seguridad y el respeto a los Derechos Humanos por medio de un sistema organizado.
- 31. La alianza con instituciones de educación superior universitaria nacionales e internacionales, con el fin de fomentar y acrecentar la integración y la cooperación nacional, regional, continental y mundial en la búsqueda del saber globalizado.
- 32. La instauración de un sistema de promoción de talentos y la consolidación de procesos de seguimiento de los beneficiarios de becas nacionales e internacionales.
- 33. La firma de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que posibiliten la participación de la UNA en los diferentes ámbitos de desarrollo del país.
- 34. El fortalecim ento de los sistemas de financiación por medio de fondos públicos y privados, que, a través de la sensibilización y el compromiso de la sociedad, apuntarán al mejoramiento del nivel de calidad de los procesos pedagógicos y científicos.
- 35. La consolidación de la transparencia administrativa en la rendición de cuentas de la gestión institucional, ante las instancias nacionales pertinentes y su disponibilidad a la sociedad en general.
- 36. El fomento del desarrollo económico, social y cultural sostenible del país por medio de programas de la UNA en los procesos de diagnóstico, análisis y solución de los problemas nacionales.
- 37. El fortalecimiento de los sistemas de información y gestión, plataformas virtuales y servicios e infraestructuras con utilización de las TICs, apuntando a la eficiencia y calidad en los procesos de gestión, comunicación y transformación digital.

IV. FUNDAMENTOS DE LOS LINEAMIENTOS DE ACCIÓN

Pensamiento y acción: razón, actitud e identidad

1. El estudio, análisis y reflexión sobre la realidad como fuentes de la producción de los nuevos conocimientos

La Universidad Nacional de Asunción partirá del estudio y análisis de la realidad de su propio contexto, constituyéndose en orientadora del autoconocimiento de la sociedad, en generadora de los cambios esenciales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, y en promotora del bien común, por medio de la concienciación del valor del servicio y la responsabilidad social del profesional universitario.

Este lineamiento promueve la participación de la UNA en los procesos de construcción del país, como institución orientadora y punto de referencia en la toma de decisiones, para la realización de los cambios que el país necesita.

La Universidad Nacional de Asunción generará nuevos conocimientos, basados en la propia realidad nacional y en los procesos de cambio. Partiendo de la base, de que si la UNA promueve los cambios nacionales en función a lo ideal de la ciencia y al análisis de la realidad del país, se estará en presencia de una universidad generadora de saberes que aporten soluciones a los problemas nacionales, satisfaciendo as necesidades reales de la sociedad.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 8 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (6)

2. El compromiso con el progreso del país y el bienestar de sus habitantes por medio de las cuestiones de interés nacional

La Universidad Nacional de Asunción ocupa un sitial de privilegio en la sociedad por sus funciones con respecto a la docencia, a la investigación y a los servicios que brinda.

La UNA, como promotora del desarrollo nacional, es fuente generadora de talentos que el país necesita. Es una institución comprometida con el progreso del país y con el bienestar de la sociedad; una institución de referencia en todo el país, en la región, en el continente y en el mundo

La relevancia que cobra la Universidad Nacional de Asunción se sustenta en el papel protagónico que cumple en la sociedad. Ya no es tiempo de que existan universidades ajenas a las necesidades sociales, que sustenten su misión educadora en la simple transmisión de conocimientos, que proyecten sus procesos pedagógicos en la razón técnica por la mera repetición de los principios científicos. Por ello, la UNA, sustenta su misión educadora en la razón práctica que conlleva el compromiso de la concienciación de la ciencia por medio del desarrollo del saber, del hacer y del sentir, en la formación profesional de los universitarios.

La ciencia sin conciencia es letra muerta. Existen muchos ejemplos de profesionales universitarios con una vasta formación académica, que no tienen conciencia de que su ciencia debe estar al servicio del bien común, la ciencia al servicio de la humanidad.

3. La calidad en los procesos educativos como modelo de pensamiento y acción

En la actualidad, calidad en el ámbito educativo no se refiere exclusivamente a los resultados, sino además, a los procesos efectuados por el sistema, el cual funciona como un todo coherente para garantizar la pertinencia social.

De este modo, es importante destacar que la calidad de la educación que ofrece la Universidad Nacional de Asunción depende de la calidad de los elementos del sistema: personal académico, planes y programas de estudio, estudiantes, así como de la infraestructura y los entornos interno y externo.

La calidad también depende esencialmente de una evaluación y de una regulación de carácter sistémico. La existencia de una cultura de la evaluación, de la regulación y de la autonomía, la responsabilidad y la rendición de cuentas, supone un mejoramiento continuo y una verdadera cultura de la calidad.

El sentido de la calidad educativa es global. La cultura de la calidad abarca todo el sistema, aún los estamentos que no tengan relación directa con el ámbito académico.

La verdadera calidad supone superar todas las expectativas de los beneficiarios del sistema educativo.

Se requiere una cultura que prioritariamente se oriente a la evaluación de los paradigmas educativos a través de procesos de autoevaluación, y de evaluación entre pares, que sean modos de comprobar los resultados de una actividad permanente de apoyo al cambio.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 9 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (7)

4. La proyección de la cultura por medio del respeto, la difusión y la preservación de los valores culturales nacionales e internacionales

"La Universidad deberá contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural" (Unesco 2009).

La cultura, entendida como la esencia de la vida cotidiana y el sentimiento del hábito compartido, es un legado que se recibe y se deja a la posteridad.

La Universidad de la actualidad es un puente fundamental para que los profesionales conozcan la cultura de la ciencia y de la sociedad.

La noción tradicional del ser culto, comprendida como la existencia de la persona versada en el conocimiento de la ciencia, ha sido reemplazada por la concepción de persona conocedora de la cultura, no solamente de los conocimientos de la ciencia, sino además, de las diferentes manifestaciones de la vida en sociedad.

Formar profesionales cultos es una de las misiones esenciales que la Universidad Nacional de Asunción asume dentro de nuestra sociedad multicultural e intercultural, para formar personas conscientes de su individualidad y de las particularidades de su sociedad, con actitud de respeto y tolerancia a la diversidad, con sentido de responsabilidad, y con respecto a la preservación y difusión de los saberes culturales.

La cultura, como fundamento de la educación, es un bien común. Un patrimonio compartido que requiere de suficiente conocimiento, de sentido de pertenencia y sentimiento de identidad para interpretarla, comprenderla, reforzarla, preservarla, difundirla y valorarla en su justa dimensión.

Los usos, las costumbres, los valores y fundamentos de la cultura autóctona y de las demás culturas en un marco de multiculturalidad e interculturalidad obligan a brindar un espacio reflexivo acerca de la importancia de la difusión y preservación de los valores de la cultura.

Es compromiso de la Universidad Nacional de Asunción, fomentar la cultura y justipreciarla en todas sus manifestaciones.

5. La Educación Integral con visión humanista y ecológica, que oriente al Desarrollo Humano, como factor decisivo del éxito personal y profesional

La Universidad Nacional de Asunción fomentará la Educación Integral desde la perspectiva de la formación profesional holística, para contribuir a la protección y consolidación de los valores de la sociedad, inculcar en los jóvenes los valores en que se fundamenta la ciudadanía democrática, y proporcionar perspectivas críticas y objetivas, a fin de propiciar el debate sobre el fortalecimiento de los enfoques humanistas.

La Universidad Nacional de Asunción asume el compromiso de formar profesionales con desarrollo integral, conscientes de su proyección individual y social, con visión pluralista y compromiso ciudadano, como protagonistas de una sociedad fundada en la diversidad y en la complejidad.

La UNA fomentará la Educación Integral que posibilite la incorporación de valores y actitudes favorables al desarrollo humano, desde la perspectiva de las inteligencias múltiples, con énfasis en

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 10 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 — 21 — 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo — Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo — Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (8)

lo emocional y social, contribuyendo a la formación de personas comprensivas consigo mismas, con los demás y en armonía con la naturaleza de la que forman parte.

La Dimensión Ecológica de la educación supone el compromiso de los procesos educativos en cuanto a la concienciación de sus protagonistas con respecto a su intervención directa en los diversos ambientes. Los procesos educativos de la UNA buscarán generar actitud de respeto y valoración a la naturaleza, que es un compromiso esencial de la educación contemporánea.

6. La formación continua del profesorado para lograr la calidad en la enseñanza y la funcionalidad y pertinencia de los aprendizajes

Contribuir al desarrollo y mejora de la educación mediante la capacitación continua del profesorado, es un objetivo esencial de la Universidad Nacional de Asunción. De la formación integral del profesorado depende que su enseñanza oriente a aprendizajes integrales, con enfoque humanista, que valore y dignifique al ser humano.

El docente de la UNA será orientador, guía, facilitador, mediador entre el estudiante y sus aprendizajes. No solo orientará los procesos de adquisición de conocimientos y habilidades, sino además, propiciará el desarrollo de la dimensión humana del estudiantado por medio de la vivencia de valores y el desarrollo de actitudes para vivir con fe, esperanza, voluntad, visión de éxito, calidad y competitividad, con proactividad, emprendedurismo y autoestima saludable para alcanzar la felicidad.

Formar a sus docentes con visión humanista es un rol fundamental de la UNA, en pos de brindar una educación para la humanización.

Enseñar a pensar y a actuar es un proceso fundamental en la formación de profesionales del nivel superior, pero es aún una formación incompleta. En la actualidad, una educación de calidad permite el desarrollo de la dimensión afectivo-volitiva, que marca la diferencia entre un profesional con formación técnica y un profesional con formación integral.

Una educación de calidad supone la intervención de Docentes de Calidad, que demuestren vocación en la tarea de enseñar, dominio de la ciencia que orientan, tanto en su dimensión pura como en su dimensión aplicada, como además, suficiente actitud ética que les brinda autoridad. Las palabras persuaden, el ejemplo educa porque convence y transforma.

Uno de los estándares que determina la calidad de la educación superior constituye la capacitación continua y responsable del profesorado, que tiene a su cargo la formación del estudiantado para la vida profesional exitosa y la realización personal.

7. La proyección de valores universales que promuevan la conducta ética en el ejercicio de la profesión y en la vida en sociedad

La Universidad Nacional de Asunción, por medio de su capacidad intelectual y su prestigio ético, propiciará activamente la defensa y difusión de los valores universalmente aceptados, como la honestidad, la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad.

La formación profesional del universitario requiere de una sólida formación ética, que posibilite la vivencia de valores esenciales para la vida en sociedad y para el desempeño de la profesión.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 11 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (9)

Los valores universales enmarcan la formación general del profesional universitario en el plano de derecho, en el deber ser de la profesión, en la razón de la existencia de la ciencia, en el marco del desempeño profesional con visión de excelencia.

La adquisición de valores responde a un proceso que comienza desde temprana edad. Los valores se internalizan esencialmente en la etapa preconvencional, que corresponde a la infancia, y se fortalecen en la etapa convencional, cuando el ser humano es capaz de discernir entre lo bueno y lo malo, y puede elegir según sus propias decisiones y convicciones. La educación universitaria es posterior a estas dos etapas. Este hecho pone en discusión cuánto puede hacer la universidad por la formación en valores del futuro profesional universitario.

Una tercera etapa corresponde a la Etapa Posconvencional que se caracteriza por la madurez, la autonomía y el compromiso de la persona, de orientar sus acciones en los valores. No todas las personas alcanzan la etapa posconvencional, puesto que supone la vida enmarcada única y exclusivamente en el plano de los valores éticos.

En este sentido, el compromiso de la Universidad Nacional de Asunción se centra en la formación del ser humano como un ser ético, sujeto a sus propias normas y a las pautas de su sociedad, conforme a los valores universales, además de formar conciencia acerca de que el éxito como persona y profesional surge a partir de un compromiso asumido consigo mismo, con la profesión, con su familia y con su entorno social.

La recuperación de los valores éticos en nuestro medio es necesaria para darle sentido y dirección a los grandes procesos de cambio, para evitar que la sociedad se estanque o que los cambios actuales se reviertan en una contienda inútil de intereses opuestos.

La Universidad Nacional de Asunción fomentará la práctica de valores éticos que orienten la formación de los futuros profesionales universitarios para el bien. Buscará concienciar al estudiantado sobre su propia humanidad y su compromiso con la vida, brindándole un espacio para reflexionar sobre su absoluta potestad para decidir sobre su propia existencia y descubrir su dignidad.

8. El acceso equitativo de los estudiantes, con la condición esencial de la capacidad integral del postulante para asumir las exigencias de la vida universitaria

La Universidad Nacional de Asunción, como institución de formación superior, deberá fomentar la equidad en el acceso para todos los habitantes del país, con la condición esencial de la capacidad integral de los postulantes.

Es fundamental que la UNA propicie espacios de formación superior para todas las personas que demuestren capacidad integral para participar de los procesos educativos superiores.

La Universidad Nacional de Asunción propiciará el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos y personas con capacidades diferentes, puesto que estos grupos, tanto colectiva como individualmente, pueden poseer experiencias y talentos que podrían ser muy valiosos para el desarrollo de la sociedad y del país.

La UNA promoverá el fortalecimiento de la participación de las mujeres y su promoción en el acceso a cargos decisionales importantes dentro del sistema educativo superior.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 12 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (10)

La Universidad Nacional de Asunción propiciará estudios sobre la equidad de género por medio de la investigación continua, considerando la importancia del rol protagónico de la mujer en la transformación de la educación superior y de la sociedad.

9. Promoción de estrategias de articulación con la Educación Media y con los diferentes niveles del sistema educativo del país

La Universidad Nacional de Asunción asumirá la responsabilidad de propiciar estrategias de vinculación con los demás niveles de enseñanza del sistema educativo, como institución generadora de conocimientos.

La UNA deberá velar por la calidad de la educación del país y contribuir con la optimización de la Educación Media, para facilitar el acceso del estudiantado a la educación superior.

Es fundamental establecer estrategias de articulación que permitan que la Educación Media brinde al estudiantado una sólida formación para enfrentar los desafíos que plantea la educación superior, sea universitaria o técnica.

La Universidad Nacional de Asunción asumirá el rol de informar sobre las propuestas académicas disponibles para el estudiantado de la Educación Media, por medio de foros, congresos, visitas guiadas, conferencias, talleres, jornadas informativas en los colegios y la distribución de materiales de apoyo.

La equidad en el acceso a la educación superior deberá empezar por el fortalecimiento de la enseñanza secundaria, por ello, es inminente la necesidad de que la UNA propicie un trabajo coordinado con el MEC, a fin de generar un espacio de análisis y reflexión acerca de las competencias y perfiles ideales del estudiantado de la Educación Media, con miras a su inserción exitosa en las universidades.

Al mismo tiempo es fundamental que la Educación Media no forme solamente candidatos cualificados para acceder a la enseñanza superior, fomentando la capacidad de aprender en general, sino también, prepararlos para la vida ciudadana activa y el compromiso con la patria.

10. La consolidación de la extensión universitaria como estrategia contextualizada, esencial para generar conciencia de ciudadanía y responsabilidad social

La extensión universitaria, entendida como una proyección de la universidad hacia la sociedad en función de servicio, es una de las misiones esenciales que propicia el desarrollo de la conciencia ciudadana y de la responsabilidad social de los futuros profesionales universitarios.

Por medio de las actividades extensionistas, la Universidad Nacional de Asunción posibilitará la integración de los estudiantes a la sociedad. Mediante las pasantías profesionales, el estudiantado logrará desarrollar habilidades y destrezas profesionales, e incorporará actitudes favorables para el ejercicio de la profesión con alta calidad.

Las actividades extensionistas permiten el análisis y la reflexión sobre la realidad del ejercicio profesional, y propician un estrecho relacionamiento con la cultura de la profesión y del país.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 13 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 — 21 — 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo — Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo — Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (11)

11. La formación de profesionales líderes que promuevan los cambios que el país necesita, en un clima de paz y respeto a la dignidad humana

"El comportamiento prosocial es un comportamiento altruista, justo, compartido, empático" (Eisenberg y Fabes, 1998, cit. en Woolfolk, 2000). Según Spacapan y Oskamp (1992, cit. en Woolfolk, 2000), incluye acciones que benefician a los demás, sin proporcionar necesariamente un beneficio directo a la persona que lo realiza.

La Universidad Nacional de Asunción fomentará el crecimiento social, en cuanto a la dimensión educativa del ejercicio de la profesión, formando conciencia de que todo profesional universitario debe consolidar su vocación de servicio y su altruismo, orientando con responsabilidad a los destinatarios de su acción profesional.

Al mismo tiempo promoverá el progreso para la sociedad por medio del ejercicio del liderazgo profesional participativo y responsable. Esto implica que los profesionales universitarios de nuestro tiempo deberán concretar sus misiones aportando sus conocimientos y afianzando su compromiso con la sociedad.

La Universidad Nacional de Asunción asumirá el compromiso de recuperar el patriotismo profesional, formando integralmente a los profesionales que el país necesita. Profesionales con formación humana, conscientes de la importancia del bien común y con alto sentido de compromiso con los destinos de la patria.

12. La producción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades, y la difusión de sus resultados como aporte fundamental para generar soluciones a los problemas que se plantean en el país

La Universidad Nacional de Asunción promoverá el progreso del conocimiento mediante la investigación, cuya función esencial será generar soluciones a los problemas que se plantean en el país.

El desarrollo científico y tecnológico del mundo es un fenómeno de rápida acumulación de conocimientos, de generación y difusión de sus aplicaciones productivas. Esto se logra mediante una actividad investigativa sistemática de alto nivel de uso de las capacidades cognitivas, el desarrollo de habilidades específicas y la formación de actitudes esenciales para la producción intelectual, que orientan a la investigación y al desarrollo experimental.

La investigación no sólo produce nuevos conocimientos y técnicas, sino también contribuye a la formación de profesionales creativos.

Los universitarios de la actualidad deberán desempeñarse en un contexto caracterizado por la rápida evolución de todas las disciplinas, así como por la creciente interdependencia de las mismas y la necesidad de resolver problemas imponderables o situaciones emergentes que hacen a los nuevos tiempos.

Es una necesidad urgente hacer investigación en todos los niveles, contenidos y formas de docencia, porque no existen posibilidades de crecimiento social y desarrollo productivo en un país donde no se practica la investigación de Buena calidad.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 14 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 — 21 — 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo — Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo — Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (12)

Por ello, la Universidad Nacional de Asunción fomentará la investigación en todas sus formas, apuntando a la calidad del recurso fundamental de las actividades productivas de alto valor intelectual: los científicos y pensadores, que analizan, reflexionan y encuentran soluciones a los problemas del país.

Es importante destacar que la UNA deberá generar gran parte del conocimiento necesario para el progreso del país. A este fin, buscará formar a los profesionales con actitudes de cooperación, investigación y compromiso con la sociedad.

13. La búsqueda del saber globalizado, por medio de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, que permita la construcción de conocimientos sólidos, basados en la innovación constante y el estudio de la realidad

Será una misión constante de la Universidad Nacional de Asunción el fomento y el refuerzo de la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, orientados por objetivos, basados en las necesidades sociales y culturales del país. Se debe establecer un equilibrio adecuado entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos. La innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas de grado y posgrado son opciones válidas para la formación de profesionales con visión prospectiva y habilidades para trabajar en equipos interdisciplinarios. Al mismo tiempo, para fomentar la integración de los conocimientos por medio de la formulación y desarrollo de proyectos transdisciplinarios que busquen la globalización del conocimiento.

14. La funcionalidad y la pertinencia de los saberes en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de la sociedad para el fomento del desarrollo humano y social del país

La funcionalidad y la pertinencia serán los principios orientadores de la tarea educativa de la Universidad Nacional de Asunción, pues conducen a la formulación de políticas que buscan satisfacer las necesidades y emergencias de la sociedad, con base en ejes tales como Educación Superior y Ciudadanía, Educación Superior y el Mundo del Trabajo, Diversificación de la Educación Superior, Integración Regional, Educación Corporativa y Educación para la Realización Personal.

La educación es funcional cuando es útil y permite que el estudiante aplique a su vida cotidiana los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en los procesos de formación profesional.

La funcionalidad de la educación no se proyecta únicamente al ejercicio de la profesión, sino además, a la utilidad que brinda al estudiante durante el proceso de formación profesional.

La pertinencia de los conocimientos se fundamenta en la actualidad y vigencia de los saberes. Un conocimiento es pertinente cuando responde a la actualidad. Esto exige la actualización de las asignaturas y de los planes de estudio de las carreras universitarias, según los cambios que se den en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

La revisión y la actualización permanentes de los programas de estudios de las asignaturas, en cuanto a sus objetivos, capacidades, competencias, contenidos, metodología y sistemas de evaluación serán una constante que permitirá a la UNA, de manera responsable, evitar la obsolescencia de los conocimientos y de los procesos de las prácticas educativas sistemáticas.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 15 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (13)

15. La solidaridad y la cooperación que propicien la formación del profesional universitario con visión de trabajo en equipo, y con capacidad de adaptación a los desafíos del ámbito laboral

La cooperación es obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin; es el acto de conjugar voluntariamente la conducta propia con la de otros para alcanzar un determinado fin (Pedrals, 2002). Consiste en trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes, procurando obtener resultados que son beneficiosos para sí mismos y para los demás. Permite la concienciación del bien común (Johnson y otros, 1999).

La Universidad Nacional de Asunción promoverá la conducta cooperativa que conciencie al estudiante en cuanto a la necesidad del trabajo cooperativo en todos los ámbitos del ejercicio de la profesión. Es fundamental trabajar juntos para lograr una meta común; trabajando en equipo alcanzamos una recompensa mayor que la que cada uno hubiera logrado por separado, en el que a la vez de beneficiar a otros, se espera un beneficio personal.

El trabajo en equipo es la estrategia esencial que propiciará en el estudiante actitudes de solidaridad y cooperación. El aprendizaje socializado, según Lev Vigostky, es el aprendizaje cooperativo por excelencia, pues permite experimentar situaciones de relacionamiento positivo dentro y fuera del aula. Pone en contacto al estudiante con su entorno académico, con la realidad social y con la cultura. Favorece a la conducta participativa, que está formada por las acciones tendientes a la asociación con otras personas con objetivos comunes, claros y conscientes, significativos para el crecimiento personal y social.

La participación activa incluye las conductas tendientes a tomar parte en actividades y decisiones destinadas a la colaboración espontánea para el bien común. Supone: autoconocimiento de necesidades, la capacidad de satisfacerlas a partir de la articulación con otras personas, el conocimiento de las necesidades de los demás y los recursos personales para comprometerse con ellos. Es una manera de construir comunidad. Una visión cooperativa y solidaria de la educación superior permitirá formar profesionales universitarios con capacidades y competencias para trabajar en equipos interdisciplinarios (Corvalán y Fernández, 1998).

Lima (1988) plantea: "la participación es acción y compromiso". En el plano de la política educativa, la participación conduce a adoptar decisiones racionales, tendientes a formar a los profesionales con actitudes que permitan un efectivo aporte a la sociedad, que apunte a la igualdad social, al mejoramiento de la calidad de vida y a la emancipación del pensamiento y de la acción.

16. El empleo eficaz y responsable de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación

La Universidad Nacional de Asunción enfatizará la utilización de las nuevas tecnologías como medios facilitadores de la enseñanza y del aprendizaje. Las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación ofrecen un potencial significativo, que tiende a la transformación de los sistemas educativos en todo el mundo. En esencia, la tendencia de la educación, basada en la tecnología, es ampliar considerablemente las fronteras de la educación, es romper las barreras de

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 16 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (14)

espacio, tiempo, cultura y condición socioeconómica, que limitan la educación de cualquier persona, y es emplear recursos y experiencias, que hasta hace poco, eran inaccesibles para el aprendizaie.

Viajar a otro planeta, asistir a las clases de los mejores profesores, vivir eventos que ocurrieron en otra época, operar virtualmente el corazón de un paciente, ensayar una nueva técnica, simular un método de producción, consultar cualquier referencia documental, recibir realimentación instantánea sobre lo que uno hace y comunicarse con cualquier persona con sonido, imagen y percepción tridimensional deberían ser aspectos fundamentales de la educación superior contemporánea, tendiente a educar a todas las personas en igualdad de oportunidades y con recursos incentivadores para el logro de un aprendizaje significativo y una investigación activa.

La increíble ampliación del acceso a la información que permite la conexión a Internet, las nuevas formas de interactividad y los nuevos usos de las computadoras y los dispositivos multimedia como recursos didácticos agregados a los medios antes disponibles tienen el poder de revolucionar las metodologías de la educación, con un énfasis cada vez mayor en el aprendizaje antes que en la enseñanza.

La UNA fomentará el "Aprender a aprender" como pilar esencial de la educación contemporánea. La búsqueda y el uso de la información para resolver problemas, más que la simple transmisión de datos, es el procedimiento didáctico de rigor en la educación actual. La aplicación de métodos activos y personalizados reemplazará a los tradicionales métodos pasivos y estandarizados. Todo esto cambiará la concepción y la realidad de lo que significa ser maestro: de transmisor de conocimientos a facilitador del proceso de aprendizaje.

Las nuevas tecnologías permitirán el desenvolvimiento de sistemas de aprendizaje paralelos al sistema educativo formal; sistemas con sus propios títulos y certificaciones, con una flexibilidad significativa, más adaptados a las necesidades específicas de aprendizaje de cada educando y sin barreras nacionales que impidan su libre desarrollo.

La aparición de alternativas de educación, radicalmente nuevas, como los procesos de formación profesional a distancia y semipresenciales, ejercerá una irresistible presión transformadora sobre los tradicionales sistemas de educación superior.

17. La vinculación con las empresas como alternativa para el afianzamiento de la Educación Corporativa y la experiencia directa del estudiante en el mundo del trabajo

La Universidad Nacional de Asunción buscará afianzar el incremento de las condiciones que posibiliten la cooperación con las empresas para contribuir con la productividad y el progreso del país.

De manera genérica, las empresas existen en cualquier sociedad para producir bienes y servicios que satisfagan necesidades humanas. En la medida en que dicha producción requiera conocimientos y habilidades, que son creados por las universidades, en última instancia la cooperación entre ambos tipos de entidades redunda en un mayor nivel de satisfacción de las necesidades de la sociedad y de sus miembros.

En la actualidad existen razones más específicas para pensar que la cooperación de la universidad con el sector productivo se está haciendo más importante en todo el mundo y, sobre

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 17 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (15)

todo, en el Paraguay. Pues, las universidades requieren de espacios para la práctica de las habilidades y procedimientos profesionales de los estudiantes, y estos construyen su perfil profesional por medio de la experiencia directa, la acción – reflexión y la investigación aplicada en las empresas.

La relación entre las empresas y la UNA brinda la posibilidad de generar un aumento en la productividad y competitividad de ambas. La universidad puede obtener ingresos, además de la experiencia práctica de los académicos, pasantías de estudiantes y ejecución de tesis de grado con apoyo empresarial, aprovechamiento de capacidad subutilizada, mayor conocimiento de la realidad nacional, inserción en el medio y oportunidad de contribuir a la solución de problemas de desarrollo.

La cooperación entre universidad y empresa requiere que cada una respete el ámbito de la otra y sea fiel a sus propias funciones. La relación entre ambas debe orientarse en función a las visiones y misiones de las universidades y del sector empresarial, así como a los fines y objetivos del sistema educativo, a los planes y proyectos de las diferentes carreras universitarias que se ofrecen en el sistema de educación superior.

18. La Educación Holística para el desarrollo de las potencialidades del ser humano en sus dimensiones interna y externa, en armonía con su proyección trascendente

La Educación Holista universitaria reconoce todas las fuentes de conocimiento en el diseño de planes y programas, sin limitarlo al aprendizaje propio del intelecto, sino abriéndolo a los aspectos afectivos y volitivos. El descuido de estos aspectos, en los actuales sistemas de enseñanza, produce personalidades poco integradas que fracasan en el ejercicio profesional.

La Universidad Nacional de Asunción apuntará al desarrollo integral de los profesionales universitarios para lograr personalidades idóneas, capaces de asumir los desafíos de la vida personal y profesional con satisfacción.

El desarrollo del intelecto, la adquisición de habilidades, destrezas y procedimientos, así como la educación de la voluntad y el equilibrio de las emociones y sentimientos, son tareas esenciales que la UNA debe asumir con total responsabilidad. A todo esto se debe agregar el rol humanizante de la educación, que en este tiempo, requiere de un espacio para el crecimiento espiritual, como punto de partida de la dimensión trascendental del ser humano.

Es preciso hacer notar que la espiritualidad referida no corresponde a la espiritualidad religiosa confesional, sino sobre todo, a la búsqueda de la armonía interior del ser humano, un encuentro consigo mismo, con su fe y su esperanza para vivir mejor.

Creer en sí mismo, en los demás, en su futuro, en su país, en la humanidad, en su profesión, en el ser de su confianza, es la esencia de la espiritualidad de la Educación Holística, que busca generar una motivación especial que permita al ser humano seguir adelante con entusiasmo y coraje para enfrentar con éxito todos los desafíos de la vida.

Según Gallegos (2001), la Educación Holística se caracteriza porque estructura sus procesos de formación por medio de la transdisciplinariedad y la integración del conocimiento. Se fundamenta en la experiencia directa y significativa promueve el crecimiento espiritual por medio de la educación para la fe, la esperanza y la felicidad, se centra en el aprender por construcción,

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 18 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (16)

permite el desarrollo integral de la persona, no solamente en conocimientos y habilidades, sino además, en actitudes, valores, emociones y sentimientos, propicia la práctica de la sicología transpersonal, posibilita el desarrollo del liderazgo, indaga la dimensión interna y externa del ser humano, orienta al crecimiento de las habilidades transaccionales, favorece el desarrollo de las inteligencias múltiples fundado en aprendizajes activos, significativos y funcionales, fomenta la conciencia ecológica, el compromiso social y el respeto a la diversidad y a la complejidad de la sociedad.

19. La promoción de la Educación Permanente y Especializada por medio de sistemas abiertos, flexibles, accesibles y dinámicos

El conocimiento cada vez más profundo de la materia y de sus manifestaciones conduce a una concepción unificada de la realidad y rompe fronteras artificiales entre las diversas disciplinas y los múltiples campos de la cultura.

Los nuevos paradigmas científicos aproximan cada vez más las ciencias a las humanidades y apuntan al equilibrio entre el conocimiento intelectual, la sensibilidad estética y emocional, y la dimensión trascendente del ser humano. Estos constituyen los fines esenciales de la educación permanente, entendida no como "una educación para el cambio", sino como "una educación en el cambio", que dura toda la vida.

En este sentido, la Universidad Nacional de Asunción apoyará por medio de sistemas abiertos, flexibles y dinámicos, los cambios sociales y los desafíos que el país enfrentará ante los avances de las ciencias y la tecnología, y el crecimiento de la población. Estos sistemas responderán a la Educación Permanente y Especializada, por medio de una visión emergente y recurrente de la educación superior, que permitirá la formación y perfeccionamiento constante de las personas interesadas en incorporar y perfeccionar conocimientos, habilidades y actitudes para un mejor desempeño profesional.

El carácter permanente de la educación obliga a modificar los sistemas tradicionales de formación profesional para facilitar el acceso a los procesos académicos del saber, del hacer y del ser, previendo distintas formas de participación dentro de un todo coherente que organice las distintas modalidades a través del uso de las tecnologías y de los diferentes medios de comunicación.

20. El fomento y la difusión de actitudes de responsabilidad social que beneficien al país en un marco de compromiso con la verdad, la justicia, la solidaridad y el bienestar de toda la sociedad

Se entiende el comportamiento socialmente responsable como la conducta que puede darse en diferentes ámbitos, tiene como base una intención orientada hacia el bienestar de todos y busca mejorar la calidad de vida de la sociedad.

La Universidad Nacional de Asunción promoverá la responsabilidad social en la formación profesional de sus estudiantes, de manera a formar conciencia en los futuros profesionales universitarios acerca de sus roles y de su liderazgo para trabajar por un bien común que beneficie a toda la sociedad y contribuya con el desarrollo del país.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 19 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (17)

Un profesional ejerce su responsabilidad social cuando:

- Se perfecciona constantemente para desempeñar con calidad su profesión.
- Proporciona un servicio de excelencia en las instituciones públicas y privadas para ayudar a satisfacer las necesidades de los demás.
- Da respuesta a las necesidades de los destinatarios sin discriminación por raza, sexo, religión, solvencia económica, preferencia política, procedencia social, etc.
- Participa en equipos de trabajo cooperativo e interdisciplinario para dar una mejor respuesta a las necesidades de la sociedad.
- Participa activamente en la búsqueda de alternativas para disminuir inequidades y contribuir a la igualdad de oportunidades y al bienestar social, en lo que compete al ejercicio de su profesión.
- Genera y desarrolla proyectos que contemplan la rentabilidad social, además de la económica.
- Investiga sobre temas de relevancia social, y realiza acciones profesionales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los seres humanos.
- Cuida los recursos naturales y fomenta el desarrollo sostenible.
- Promueve la paz y el bienestar de la sociedad.
- Genera recursos para solventar proyectos de bien común por medio de su iniciativa y proactividad profesional.

La responsabilidad social se desarrolla. Es el resultado de la educación, de las interacciones personales y de la experiencia vital. Requiere del logro de ciertos ajustes conducentes a la autonomía socialmente responsable; esto es, "la capacidad, deber y derecho a dirigir la propia vida, a partir de la toma de decisiones que consideren y evalúen la situación, el contexto, el propio plan de vida; la evaluación de las consecuencias de estas decisiones, no solo en sí mismos, sino también en los demás, en el plan de vida y bienestar de los otros y hacerse cargo de estas consecuencias" (Navarro, 2002).

"La conducta virtuosa y constructiva se va desarrollando gradualmente desde el nacimiento; al logro de la autonomía y de la conducta socialmente responsable, contribuyen todos los agentes de socialización: familia, escuela, pares, medios de comunicación; en general, todos los subsistemas en los cuales la persona participa directa o indirectamente, y también, aquellos en los cuales no participa, pero lo hacen las personas con quienes interactúa" (Bronfenbrenner y Morris, 1998, cit. en Papalia, 2001). Así pues, la universidad constituye un centro de socialización que contribuye al desarrollo de la responsabilidad social por excelencia.

21. El respeto a las características básicas del joven y del adulto en sus procesos de aprendizaje, fomentando la autonomía y la responsabilidad en la construcción de perfiles profesionales de excelencia

Como muchos acontecimientos lo confirman día a día, se ha pasado de una época de cambios a un cambio de época. En esta época nueva, marcada por la influencia del conocimiento en todos los ámbitos de la vida, se debe reflexionar acerca de las transformaciones que lleven a la sociedad a asumir un compromiso superior con la libertad y la felicidad.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 20 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 — 21 — 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo — Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo — Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (18)

La universidad tiene la obligación de ayudar a consolidar dos características básicas del adulto que son indispensables para los nuevos retos del aprendizaje: la autonomía y la responsabilidad. Así mismo, es conveniente acordar que cuando se avanza en el sistema educativo, en especial luego del ingreso a la educación superior, esta ya no es una etapa transitoria porque se supone capacita para la profesión, lo cual la convierte en una etapa formadora para la educación permanente para toda la vida.

De igual manera, a medida que ocurre este avance, el énfasis en el proceso de enseñanzaaprendizaje se traslada de la enseñanza, prioritaria en los primeros años de la vida, al aprendizaje, determinante en el caso de los adultos y la educación superior; es decir, el actor principal es cada vez menos el profesor y más el estudiante.

La Andragogía es cada vez más necesaria en la educación superior, pues jóvenes y adultos son protagonistas de los procesos educativos de este nivel. La concienciación del estudiantado, en cuanto a su rol protagónico como constructor de su propio aprendizaje y como propiciador de los cambios que el país necesita, es una tarea inherente a la Andragogía como ciencia de la educación del joven y del adulto.

La Universidad Nacional de Asunción orientará sus procesos de formación profesional en la autonomía y la responsabilidad del estudiante, condiciones indispensables para formar ciudadanos participativos y honestos, así como profesionales competitivos y dinámicos, ofreciendo al estudiantado los fundamentos necesarios para mejorar su capacidad de aprendizaje y de respuesta a las emergencias de la sociedad ante los constantes cambios y la incertidumbre en que se vive.

La UNA permitirá a cada estudiante confirmar si las competencias y preferencias que tenía al finalizar su educación media son las que desea profundizar y utilizar en la siguiente fase de su vida, o, por el contrario, quiere modificar su opción. Para ello, favorecerá programas de Orientación Vocacional y Educacional.

Orientación Vocacional para ofrecer al estudiante la posibilidad de descubrir y orientar sus preferencias profesionales. La Orientación Educacional permitirá realizar un seguimiento favorable al estudiante durante la carrera, a fin de lograr el afianzamiento de la decisión vocacional de los futuros profesionales universitarios.

El ciclo de formación universitaria debe permitir al estudiante comprender que ha pasado de la etapa con énfasis en la enseñanza, a la de con énfasis en el aprendizaje, lo cual pondrá a prueba su autonomía y responsabilidad.

La Universidad Nacional de Asunción propiciará espacios para que el estudiante aprenda a pensar y actuar con autonomía, adquiera conciencia de la fundamental importancia de su protagonismo en la productividad del país, desarrolle habilidades que le ayudarán a desempeñarse con competitividad y se interese de manera especial por los problemas nacionales y globales contemporáneos, cuyas soluciones buscará por medio de la investigación. La formación universitaria debe ayudar al estudiante a entrar al mundo de la conjetura, la reflexión, la analogía, el protagonismo, la conciencia social y la resolución de problemas.

Se espera que al finalizar sus procesos de estudio en la UNA, el estudiante se haya formado con visión de trabajo independiente y polivalente, con capacidad para tomar opciones sobre el futuro inmediato de su v da, incluida el área específica del conocimiento hacía la cual quiere orientar su

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 21 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (19)

formación profesional o científico-técnica. La capacidad para tomar opciones es decisiva para lograr el fin último de la educación contemporánea, la felicidad personal.

22. La construcción de una visión democrática y comunitaria de la educación como respuesta a las emergencias de la sociedad y a las exigencias de la globalización

La universidad debe ser democrática y debe estar en comunicación con la sociedad. Formar profesionales que la sociedad necesita es una misión esencial de la universidad de este siglo.

La universidad actual requiere de un liderazgo social democrático significativo. La formación de profesionales deberá centrar su atención en el desarrollo del liderazgo personal y profesional del estudiante. La formación integral implica el desarrollo de habilidades para el liderazgo social participativo y responsable.

Por ello, la Universidad Nacional de Asunción proyectará los conocimientos al servicio de la solución de los problemas de la sociedad, vinculando a docentes y estudiantes en el «enseñar y aprender haciendo». Todo conocimiento tiene una razón de existencia. Esta deberá ser necesariamente aplicable a la solución de problemas reales para llegar al dominio de la ciencia y la técnica.

Se aprende a ser líderes y a vivir en democracia. La universidad debe ser el lugar perfecto para el desarrollo de estas habilidades y la creación de la conciencia del gran valor de servir a la sociedad y de contribuir al progreso del país.

23. La actualización de los procesos pedagógicos sustentados en los nuevos enfoques curriculares y en las concepciones metodológicas contemporáneas, que orienten al aprendizaje significativo y al conocimiento constructivo

La Universidad Nacional de Asunción proyectará su misión educativa a la formación integral del futuro profesional, conforme lo establecen los nuevos enfoques y diseños curriculares, así como los avances de las ciencias de la educación.

Por medio de un Enfoque Constructivo y un Diseño Integrado de los aprendizajes, se logrará formar profesionales con conocimientos globales, producto del protagonismo del propio estudiante, quien, aprovechando sus conocimientos y experiencias previas, y por medio de su participación activa, será el principal constructor de nuevos saberes.

La educación centrada en la solución de problemas debe enseñar a pensar no solo con eficiencia, sino con eficacia para lograr una mayor pertinencia en los procesos de formación técnica con una alta dosis de humanización.

Los procesos pedagógicos orientarán a «enseñar a pensar». Los estudiantes han de «aprender pensando y haciendo» para que puedan trasladar, con la mayor rapidez posible, los principios, conceptos y técnicas aprendidos a su entorno habitual. Sin descuidar el pensamiento lógico es indispensable estimular en los estudiantes al desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de utilizar el conocimiento adquirido para generar competencias, habilidades y destrezas, que sirvan como herramientas esenciales para el estudio, la reflexión y la búsqueda de la solución a los problemas reales.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 22 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (20)

El compromiso social de la UNA radica en detectar las necesidades reales de la sociedad y ofrecer alternativas académicas que respondan a las exigencias y emergencias del país.

La formación profesional sólida de los estudiantes deberá fundarse en el Aprendizaje Significativo, que parte de los conocimientos previos y experiencias reales, sobre los cuales se consolidarán los nuevos aprendizajes basados en la investigación y en el protagonismo consciente del alumno, como constructor de su propio aprendizaje, apuntando a los perfiles profesionales ideales.

Por ello, el aprendizaje es considerado como una construcción integrada e integradora del conocimiento y del desarrollo humano. Se convierte en la razón de ser del proceso de enseñanza y de los demás procesos y recursos que ofrece la universidad.

En la sociedad globalizada se hace más indispensable poder contar con profesionales de buena calidad científico-técnica y humana. Esto significa que no solo deben poseer conocimientos en su campo específico, sino también tener una formación humanística sólida.

De nada sirve formar profesionales intelectuales que sean ciudadanos deshonestos e individualistas. También podría decirse a la inversa que en el mundo de hoy no es suficiente contar con ciudadanos rectos y participativos; se necesitan personas que en su desempeño habitual sean competentes. Se necesita de la inteligencia humanizada y de la humanidad inteligente.

24. La optimización de los procesos de enseñanza y la recreación de los aprendizajes como condicionantes esenciales de la calidad educativa

Una enseñanza de calidad está fundada en la reflexión y la interpretación de la realidad, en las necesidades del medio y en el empleo de estrategias que garanticen el logro de los fines y objetivos trazados dentro del sistema.

El nuevo modelo pedagógico-didáctico se fundamenta en el desarrollo científico y en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, que respondan en forma sostenida a los distintos saberes científicos.

En este contexto, la Universidad Nacional de Asunción debe propiciar la creación de ambientes de aprendizaje significativo, determinados fundamentalmente por la adaptabilidad a los cambios, en virtud a que el futuro se prevé con nuevas tendencias y manifestaciones. Este modelo debe reflejarse en la dimensión de los procesos cognitivos, valorativos y comunicativos de los protagonistas: docentes y estudiantes, como en la eficiencia y la eficacia de los procesos pedagógicos y didácticos.

El docente, en este modelo, tiene la función de ser orientador del aprendizaje y líder del proceso enseñanza. Es quien perfecciona los procesos comunicativos interindividuales y grupales, y aplica estrategias como mediador entre el estudiante y sus propios procesos de aprendizaje.

El estudiante tiene como principal función el autoaprendizaje mediante la autogestión, la autonomía en la investigación y la práctica profesional responsable. En este proceso, el estudiante va adquiriendo su independencia cognitiva y construye sus propios perfiles profesionales por medio de su participación activa.

La optimización de la enseñanza se logra mediante la implementación de planes, programas y proyectos académicos funcionales, abiertos, flexibles y pertinentes que orienten a la formación profesional dentro de un marco de desarrollo integral.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 23 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 — 21 — 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo — Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo — Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (21)

El Diseño Integrado de los planes curriculares y de los programas de estudio constituye un factor primordial para juntar en un todo el aprendizaje y para construir el conocimiento. La integración de las diversas áreas del saber contribuye a la formación del universitario desde la perspectiva de la visión del conocimiento globalizado.

La implementación de la Metodología de Proyecto constituye una estrategia contextualizada de gran valor pedagógico y social. Genera un protagonismo significativo del estudiante y contribuye al estudio de la realidad con visión reflexiva y analítica. Permite el involucramiento del estudiantado en sus propios procesos de aprender y propende al desarrollo de la capacidad de liderazgo, así como a la incorporación de competencias tales como trabajo bajo presión, rendimiento y velocidad, trabajo en equipo y emprendedurismo.

El modelo pedagógico-didáctico de la educación superior contemporánea favorece el desarrollo de las Inteligencias Múltiples, pues genera espacios para el crecimiento personal y profesional. En la actualidad existen ocho tipos de inteligencias. Horward Gardner, 1997, las clasifica en:

- Inteligencia lingüística, que brinda la capacidad de usar palabras con efectividad, oralmente o
 por escrito y desarrollar la capacidad de expresar sentimientos, ideas, saberes y
 descubrimientos en forma natural y lógica.
- Inteligencia visoespacial, que posibilita: la capacidad de pensar en tres dimensiones; percibir imágenes internas y externas; y desarrollar la capacidad de observación y discriminación visual.
- Inteligencia musical, que promueve la capacidad de percibir, discriminar y expresar formas musicales, sonidos naturales y artificiales, modulación de la voz y énfasis en el lenguaje.
- Inteligencia lógico-matemática, que brinda la posibilidad de utilizar los números en forma efectiva y razonar adecuadamente. Favorece el pensamiento lógico, permite el desarrollo del razonamiento y beneficia a la investigación y al estudio de lo abstracto.
- Inteligencia corporal kinestésica, que desarrolla la capacidad de utilizar el cuerpo para la expresión de ideas y sentimientos. En este sentido, apoya el lenguaje oral para dar énfasis y riqueza de expresión. Corresponde a las habilidades de coordinación, destrezas motrices en general y dominio del equilibrio corporal.
- Inteligencia interpersonal, que favorece la capacidad de relacionamiento efectivo con los demás, de interactuar positivamente con el medio social, de asimilar, acomodarse y adaptarse al medio en el cual se encuentra la persona. Es esencial para el logro del éxito profesional.
- Inteligencia intrapersonal, que permite desarrollar una percepción correcta de sí mismo.
 Desarrolla actitudes y favorece el equilibrio emocional. Promueve la autodisciplina, la autocomprensión y la autoestima saludable. Orienta al éxito personal y profesional. Estimula la felicidad.
- Inteligencia naturalista, que contribuye a la capacidad de distinguir, clasificar y utilizar elementos del ambiente, así como a desarrollar un juicio crítico y valorar la naturaleza. Contribuye al desarrollo de la conciencia del ser humano respecto al ambiente natural y social.

En la actualidad, la enseñanza ya no debe ser producto del azar. Está comprobado que la improvisación no orienta al éxito. El único camino a la optimización de la enseñanza en la UNA es la capacitación pedagógico-didáctica adecuada del profesorado y el deliberado compromiso del docente con la misión altruista de educar.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 24 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (22)

25. La formación profesional eficiente en el conocimiento y la utilización de los idiomas oficiales del país e idiomas extranjeros con enfoque comunicativo y funcional

Según el artículo 140 de la Constitución Nacional: "El Paraguay es un país pluricultural y bilingüe. Son idiomas oficia es el castellano y el guaraní. La ley establecerá las modalidades de utilización de uno y otro. Las lenguas indígenas, así como las de las otras minorías, forman parte del patrimonio cultural de la Nación".

Un compromiso que asumirá la Universidad Nacional de Asunción, como institución formadora de profesionales de excelencia, es el estudio y la promoción de los idiomas oficiales del país.

El dominio de ambos idiomas oficiales facilita el ejercicio de la profesión, pues es fundamental la comunicación eficiente y funcional.

El conocimiento del idioma guaraní constituirá un aspecto esencial de la política lingüística de la UNA, en razón de que dicha lengua es un medio activo de comunicación de gran parte de la población.

El estudio, valoración y utilización de los idiomas oficiales generarán un sentimiento de identidad con la nación paraguaya y un sentido de pertenencia a la patria, que, sin dudas, son dos aspectos fundamentales que propiciarán la formación de la conciencia social y la proyección del trabajo útil hacia la sociedad.

El estudio de idiomas extranjeros será una de las prioridades en la formación de los profesionales universitarios de la UNA para abrir puertas a las diversas culturas y a los avances de la ciencia y la tecnología.

26. La implementación de acuerdos interinstitucionales que beneficien la movilidad del estudiante en las carreras y Facultades

La movilidad es una estrategia en la que el estudiante tiene la posibilidad de aprovechar para su formación diferentes procesos académicos, dentro de su propia Facultad o fuera de ella. La movilidad académica puede ser interna o externa.

La movilidad interna brinda al estudiante la posibilidad de optar por otras carreras dentro de su unidad académica

La movilidad externa se orienta a la inserción del estudiante en su carrera o en carreras afines a su formación inicial, en forma directa, fuera de su institución.

La movilidad también es un medio que permite la formación permanente del egresado universitario, en especial del docente.

La Universidad Nacional de Asunción promoverá sistemas de movilidad que permitan optar por carreras afines durante la formación universitaria o al término de los estudios. Fomentará el libre acceso a las diferentes carreras, sin otro requisito que el de ser estudiante matriculado o egresado y optar por otra carrera.

La movilidad debe favorecer la multimodalidad profesional, que permite al estudiante complementar su formación inicial con otras carreras afines.

La movilidad debe posibilitar el cambio de carrera por motivos de libre preferencia, conveniencia económica, cambios de domicilio o traslados laborales.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 25 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (23)

La movilidad implica una revisión de los procedimientos de homologación de las asignaturas de las diferentes carreras.

La movilidad será posible por medio de un sistema unificado, ágil y dinámico, que posibilite la admisión y ubicación del estudiante y del egresado en las distintas carreras y Facultades de la UNA.

27. La realización de proyectos de investigación integrados que propicien espacios de trabajo en equipo entre los estudiantes de las diversas carreras y Facultades

En la actualidad, la formación integral del profesional universitario requiere de conocimientos, habilidades y actitudes para el trabajo en equipos multidisciplinarios. Esto responde a la necesidad de preparar al estudiante para la vida laboral exitosa, considerando que existe una marcada tendencia al Trabajo en Equipo y a la toma de decisiones consultas en el ejercicio de la profesión. Los proyectos de investigación integrados permitirán la construcción de conocimientos globalizados y aportarán mejores soluciones a los problemas nacionales desde la perspectiva de diversas áreas de las ciencias.

Por medio de acuerdos interinstitucionales entre las diversas Facultades de la UNA y Facultades de otras Universidades, nacionales o extranjeras, se propiciarán los proyectos de investigación integrados que favorezcan al crecimiento social y al desarrollo nacional, en función al análisis de la realidad y la búsqueda de soluciones inteligentes a los problemas y necesidades del país, de la región, del continente y del mundo.

28. El aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles en las distintas Facultades, mediante acuerdos solidarios que favorezcan la integración y la reciprocidad

La optimización de los procesos académicos es una característica de la educación superior de calidad. La utilización de los recursos tecnológicos asegura el dinamismo y la multimodalidad de los procesos educativos. El empleo adecuado de la tecnología responde a un estándar de la calidad educativa y es esencial para la formación del profesional universitario.

En este contexto, la Universidad Nacional de Asunción fomentará acuerdos interinstitucionales entre sus distintas Facultades, a fin de facilitar la utilización de sus recursos tecnológicos en cuanto a laboratorios, herramientas informáticas y recursos en general.

En el marco de acuerdos solidarios que favorezcan la integración y la reciprocidad entre sus Facultades, la UNA buscará consolidar sistemas de apoyo mutuo que mejoren la calidad del servicio ofrecido a la sociedad.

Generar una integración solidaria entre las Facultades de la UNA permitirá afianzar el sentido de pertenencia y el sentimiento de identidad del estudiantado de las diferentes Facultades con respecto a su Universidad.

29. La potenciación de actividades culturales y deportivas que permita al estudiante adquirir una formación cultural solida, cultivar las artes y practicar deportes

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 26 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (24)

El estudiante requiere de un conocimiento acabado de la cultura nacional, regional, continental y mundial, en el marco de las relaciones abiertas y la integración de las naciones, como punto de partida para la construcción de una cultura globalizada. En este sentido, la Universidad Nacional de Asunción asume el compromiso de brindar un espacio para la formación integral.

El cultivo de las artes permitirá la sensibilización del estudiante, el desarrollo de su creatividad y la adquisición de una cultura artística.

La valoración del arte permitirá al universitario interpretar las diversas manifestaciones humanas: conocimientos, habilidades, sentimientos y emociones expresados a través de las artes.

La práctica de los deportes contribuirá al desarrollo del estudiante, desde la perspectiva del respeto a las normas que rigen las disciplinas deportivas. De igual modo, favorecerá a la integración del estudiantado, generando una sinergia positiva.

30. La asistencia social al estudiantado, al profesorado y al funcionariado que promueva el bienestar, la seguridad y el respeto a los Derechos Humanos por medio de un sistema organizado

La asistencia social es parte del compromiso de las Universidades del siglo XXI con su comunidad educativa. Promover bienestar y seguridad al profesorado, al estudiantado y al funcionariado es una responsabilidad de las instituciones universitarias que desean lograr un perfil de calidad.

El respeto a la seguridad de las personas está consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 3 menciona la importancia de la valoración del ser humano y el respeto a su seguridad y su bienestar.

La Universidad Nacional de Asunción promoverá el bienestar de los miembros de la comunidad educativa por medio de un sistema organizado de servicios de salud preventiva, salud bucal, salud mental y asistencia social. Favorecerá la seguridad del profesorado y el funcionariado cumpliendo las leyes laborales. Asimismo, brindará seguridad a la comunidad educativa ajustando su infraestructura a las exigencias establecidas por las leyes y ordenanzas que regulan los procedimientos de prevención contra accidentes y siniestros.

31. La alianza con instituciones de educación superior universitaria nacionales e internacionales, con el fin de fomentar y acrecentar la integración y la cooperación nacional, regional, continental y mundial en la búsqueda del saber globalizado

Es esencial tomar conciencia del protagonismo de las instituciones de educación superior como fuentes del conocimiento y como centros de cooperación en la búsqueda del saber globalizado. La Universidad Nacional de Asunción buscará fomentar la cooperación con otras instituciones universitarias a nivel nacional, regional, continental y mundial, para analizar los problemas del ser humano contemporáneo, hallar soluciones inteligentes a las diversas emergencias de la sociedad de este siglo y consolidar sus procesos de investigación, mediante el intercambio de talentos con las diversas universidades del país y del mundo.



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (25)

32. La instauración de un sistema de promoción de talentos y la consolidación de procesos de seguimiento de los beneficiarios de becas nacionales e internacionales

La UNA buscará asegurar la intervención de profesionales de alto prestigio y de formación especializada en la docencia universitaria. Asimismo, propiciará un mecanismo que posibilite la promoción de los talentos y el mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

La Universidad Nacional de Asunción establecerá un sistema de becas a nivel nacional e internacional, que favorezca la promoción de los talentos y su formación continua, que redunde en beneficio del desarrollo del país.

La UNA establecerá sistemas de control y seguimiento de las becas otorgadas.

Por medio de la firma de acuerdos con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la UNA buscará la inserción de sus egresados a cargos de prestigio que aseguren un nivel de calidad de vida y crecimiento personal, a fin de fortalecer su compromiso con los destinos del país y evitar que, una vez culminados sus procesos de formación de grado y postgrado, ejerzan su profesión en el exterior.

33. La firma de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que posibiliten la participación de la UNA en los diferentes ámbitos de desarrollo del país

Por medio de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la Universidad Nacional de Asunción posibilitará la inserción de su comunidad educativa en procesos de alto nivel profesional, que le permitirá la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes. Estos procesos pretenden brindar las experiencias necesarias para la construcción de un perfil profesional idóneo, basado en la práctica de valores de la profesión y en el desarrollo personal. Por otra parte, la experiencia de intercambio con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales posibilitará, por medio de la investigación y la prestación de servicios, una alternativa válida para conocer la realidad nacional e involucrarse en los procesos de análisis y búsqueda de soluciones a los problemas del país.

34. El fortalecimiento de los sistemas de financiación por medio de fondos públicos y privados, que, a través de la sensibilización y el compromiso de la sociedad, apuntarán al mejoramiento del nivel de calidad de los procesos pedagógicos y científicos

El mejoramiento de los sistemas de financiación es un compromiso de las universidades contemporáneas. La única manera de lograrlo es por medio de mecanismos de sensibilización que generen un compromiso responsable por parte de la sociedad, que es la principal beneficiada con el mejoramiento de la calidad de los procesos pedagógicos, científicos y tecnológicos en las universidades.

Por medio de fondos públicos y privados, las universidades contemporáneas buscarán mejorar sus servicios y brindar propuestas académicas que ofrezcan Educación Recurrente para satisfacer necesidades y emergencias de la sociedad.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 28 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (26)

Por su parte, la Universidad Nacional de Asunción buscará consolidar el compromiso de la sociedad con el mejoramiento de la calidad de la educación superior, por medio de un contacto directo con el sector público y privado, a través de estrategias variadas como consultorías, sistemas de marketing, pasantías profesionales pagadas, investigaciones especializadas, formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales, científicos y técnicos, asistencia técnica, controles de calidad y otros servicios que la UNA podrá ofrecer como recursos para la obtención de fondos públicos y privados.

35. La consolidación de la transparencia administrativa en la rendición de cuentas de la gestión institucional, ante las instancias nacionales pertinentes y su disponibilidad a la sociedad en general.

La Universidad Nacional de Asunción, como institución administradora de fondos públicos, promoverá la cultura de la trasparencia en todas las actividades administrativas y académicas realizadas para el logro de sus fines, así como el uso racional de los recursos tanto financieros como humanos y la adopción de modelos de calidad y eficiencia en la gestión institucional. La rendición de cuentas de los resultados de la gestión institucional estará orientada a mejorar la calidad, la eficacia y la transparencia de la administración en la UNA, y será comunicada en forma periódica a la comunidad educativa, las instancias nacionales e internacionales pertinentes y a la sociedad en general.

36. El fomento del desarrollo económico, social y cultural sostenible del país por medio de programas de la UNA en los procesos de diagnóstico, análisis y solución de los problemas nacionales

El involucramiento de las universidades en los procesos de desarrollo económico, social y cultural sostenible es una necesidad de vital importancia para el crecimiento y el progreso del país.

La Universidad Nacional de Asunción promoverá proyectos de participación del estudiantado en los procesos de diagnóstico, análisis y solución de los problemas nacionales, en las diversas áreas de las ciencias, las artes, la cultura y la tecnología.

De reconocido prestigio, la UNA participará, como principal referente de la intelectualidad y la ética, en los procesos de desarrollo del país aportando estudios que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico, social y cultural, en armonía con la naturaleza y el respeto a la dignidad del ser humano. Con ello, la UNA se constituirá en laboratorio de análisis de los problemas nacionales, en motor de desarrollo del país y en conciencia ética de la sociedad.

El desarrollo sostenible requiere de procesos de concienciación que valoricen la naturaleza, generen actitudes de respeto a la dignidad de la persona y analicen las incidencias de los actos humanos con respecto al aprovechamiento de los bienes y recursos naturales, así como los económicos, sociales y culturales.

A través de una educación superior de calidad, la Universidad Nacional de Asunción asume el compromiso de promover el desarrollo sostenible del país, por medio de su participación en programas nacionales que contribuyan al crecimiento de la sociedad y la promoción de la cultura.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 29 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (27)

37. El fortalecimiento de los sistemas de información y gestión, plataformas virtuales y servicios e infraestructuras con utilización de las TICs, orientado a la eficiencia y calidad en los procesos de gestión, comunicación y transformación digital.

El mejoramiento de los sistemas de información y gestión permitirá lograr el acceso a datos en forma ágil y segura. Actualmente la infraestructura disponible a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación posibilitan los procesos de gestión entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Así mismo, los Sistemas de Información Integrados (SII) y las plataformas virtuales constituyen alternativas que facilitan el proceso de enseñanza – aprendizaje y los mecanismos de control y evaluación para la mejora continua en la universidad.

V. PLAN OPERATIVO

Pensamiento y acción: razón, actitud e identidad

LINEAMIENTO 1

El estudio, análisis y reflexión sobre la realidad como fuentes de la producción de los nuevos conocimientos

PROPÓSITO

Lograr la implantación de un sistema de estudio, análisis y reflexión sobre la realidad como fuente de producción de los nuevos conocimientos.

OBJETIVOS

A. Realizar un estudio y análisis de la realidad como fuente del conocimiento.

- B. Identificar los factores que intervienen en la producción del conocimiento en función a los procesos de estudio y análisis de la realidad.
- C. Establecer mecanismos de investigación que permitan la reflexión sobre la realidad cotidiana y sus incidencias en la producción de los nuevos conocimientos.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Organización de Equipos de Gestión en cada Facultad, encargados del estudio y análisis de la realidad desde la perspectiva de las diferentes áreas del conocimiento por medio de la investigación bibliográfica y aplicada.
- 2. Involucramiento del profesorado y del estudiantado en los Equipos de Gestión del Conocimiento que se comprometan con la verdad y con la ciencia a fin de generar conocimientos de alto contenido científico y de absoluta confiabilidad.
- 3. Aplicación de métodos y técnicas de investigación aplicada que permitan la observación directa, el protagonismo de los investigadores y la producción de nuevos saberes por medio de la redacción científica.
- **4.** Elaboración de informes especializados con los resultados de las investigaciones de los Equipos de Gestión de las diferentes Facultades.
- 5. Difusión de los nuevos conocimientos obtenidos del análisis y estudio de la realidad por medio de revistas electrónicas, boletines informativos mensuales, semestrales, anuales, guías de estudio, libros, vídeos, conferencias presenciales, teleconferencias, página web y otros medios.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 30 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (28)

METAS OPERATIVAS

- 1. Creación de nuevos conocimientos a partir del estudio, análisis y reflexión de la realidad.
- 2. Obtención de información sobre la realidad nacional.
- 3. Solución a los problemas de la realidad nacional.
- 4. Creación de mecanismos que permitan la utilización efectiva de los conocimientos para la solución de los problemas nacionales.

LINEAMIENTO 2

El compromiso con el progreso del país y el bienestar de sus habitantes por medio de las cuestiones de interés nacional

PROPÓSITO

Concienciar a la sociedad acerca de la importancia de asumir el compromiso de contribuir con el progreso del país y con el bienestar de sus habitantes.

OBJETIVOS

- A. Orientar procesos de concienciación que generen actitudes responsables con respecto al progreso del país.
- B. Generar espacios para la reflexión y el involucramiento de la sociedad en los procesos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país.
- C. Elaborar planes y proyectos referentes a la optimización de los procesos de desarrollo sostenible, orientados por la práctica de valores y la responsabilidad social.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Incorporación de la Educación para el Desarrollo Sostenible como eje transversal en los procesos de formación de los profesionales universitarios.
- 2. Promoción de una conciencia ética con respecto al protagonismo de la sociedad en el desarrollo del país por medio de talleres, conferencias, seminarios, debates y jornadas de capacitación auspiciadas por la UNA y desarrolladas por docentes y estudiantes en diferentes ciudades, instituciones, empresas y grupos sociales.
- 3. Organización de sistemas de integración con organismos gubernamentales y no gubernamentales, involucrados con el desarrollo del país, a fin de propiciar espacios de discusión y reflexión sobre la realidad nacional y sus incidencias en el bienestar de la sociedad.
- 4. Investigación sistemática que brinde información funcional y pertinente acerca del desarrollo del país, sus incidencias en el bienestar de la sociedad y del nivel de compromiso de sus responsables.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 31 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (29)

5. Divulgación de los resultados de los procesos de investigación a través de los Medios Masivos de Comunicación -MMC- que permitan generar una conciencia colectiva acerca de la importancia del Desarrollo Sostenible del país por medio de alianzas estratégicas con organismos gubernamentales y no gubernamentales que apoyen la difusión de la información.

METAS OPERATIVAS

- 1. La transversalidad de la Educación para el Desarrollo Sostenible.
- 2. La Concienciación social.
- 3. La Optimización de los procesos de desarrollo sostenible.

LINEAMIENTO 3

La calidad en los procesos educativos como modelo de pensamiento y acción

PROPÓSITO

Instalar el Paradigma de la Calidad en los servicios que ofrece la Universidad, en especial en los procesos de formación integral de los profesionales universitarios.

OBJETIVOS

- A. Propiciar espacios de análisis y reflexión sobre las fortalezas y debilidades del sistema educativo ofrecido por la UNA.
- B. Consolidar sistemas de autoevaluación institucional y evaluación entre pares, a fin de lograr la implementación del estándar de la mejora continua, sobre el cual se basa el paradigma de la calidad.
- C. Proponer el Paradigma de la Calidad como filosofía y política institucional y fundamento de la formación integral de los profesionales universitarios.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Autoevaluación institucional y evaluación entre pares como implementación de la mejora continua en busca de la calidad.
- 2. Capacitación permanente del profesorado y del estudiantado con respecto a los estándares de calidad y sus incidencias en la formación personal y profesional de los universitarios, por medio de jornadas y encuentros participativos.
- 3. Formación de Equipos de Gestión de Calidad en las Facultades que orienten las capacitaciones y los procesos de mejoramiento y ajustes a los estándares de la calidad educativa
- **4.** Instauración de una cultura de Calidad, como modelo de pensamiento y acción, en las Facultades de la UNA, a fin de lograr la optimización de los procesos institucionales.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 32 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (30)

5. Sistematización del modelo de Calidad Educativa en función a los estándares establecidos en el país y en la región, por medio de la implementación de un manual de procedimientos de calidad.

METAS OPERATIVAS

- 1. La Capacitación continua del profesorado y del estudiantado.
- 2. La Sistematización del modelo de Calidad Educativa.
- 3. La instauración de una cultura de calidad.

LINEAMIENTO 4

La proyección de la cultura por medio del respeto, la difusión y la preservación de los valores culturales nacionales e internacionales

PROPÓSITO

Valorar la cultura nacional e internacional como base y fundamento de la educación.

OBJETIVOS

- A. Reflexionar acerca de la importancia de los valores de la cultura nacional e internacional como componentes esenciales de una formación integral.
- B. Difundir y preservar los valores de la cultura nacional por medio de la vivencia y la práctica en los procesos de formación profesional.
- C. Establecer mecanismos de integración del estudiantado con las manifestaciones culturales nacionales e internacionales, dentro y fuera del país.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Análisis de las manifestaciones de la cultura nacional e internacional y reflexión sobre la importancia de la vivencia de los valores culturales en un marco de respeto y valoración.
- Organización de encuentros y eventos que aglutinen a los conocedores de la cultura y
 permitan la vivencia de las manifestaciones culturales más importantes para la formación
 personal y profesional del estudiantado.
- 3. Preservación de los valores culturales nacionales por medio de experiencias significativas que propicien el contacto con los usos y costumbres más importantes de nuestra cultura.
- 4. Difusión de los valores culturales nacionales e internacionales a través de periódicos, murales, vídeos, ferias, exposiciones, fiestas tradicionales y otros recursos de proyección cultural.
- 5. Fortalecimiento de las actividades extensionistas culturales como estrategias esenciales para el desarrollo cultural del estudiantado.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 33 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (31)

METAS OPERATIVAS

- 1. La promoción de los valores de la cultura nacional e internacional.
- 2. La consolidación de sistemas de integración del estudiantado.
- 3. La difusión de los valores de la cultura nacional e internacional.

LINEAMIENTO 5

La Educación Integral con visión humanista y ecológica, que oriente al Desarrollo Humano, como factor decisivo del éxito personal y profesional

PROPÓSITO

Formar personas con visión humanista y ecológica, comprometidas con la preservación de la naturaleza y la valoración de la dignidad del ser humano.

OBJETIVOS

- A. Orientar los procesos de formación profesional incentivando el respeto a la naturaleza y su preservación como patrimonio de la humanidad.
- B. Desarrollar procesos que orienten a la valoración de la dignidad en el marco del Desarrollo Humano responsable y comprometido con la sociedad.
- C. Fomentar procesos de concienciación que generen actitudes de compromiso con el éxito personal y profesional en el estudiantado universitario.

INDICADORES DE ACCIÓN

- Incorporación de valores que orienten al respeto a la naturaleza y a su preservación dentro de las mallas de contenido de las diferentes asignaturas del plan de estudios de las carreras de la UNA.
- 2. Practica de los principios democráticos que orientan al compromiso ciudadano por medio del ejercicio del voto y la ciudadanía universitaria.
- 3. Realización de actividades que promuevan la valoración de la dignidad humana por medio de la Extensión Universitaria de Asistencia y Servicio Social.
- 4. Consolidación de los procesos de desarrollo personal desde la perspectiva de la concienciación sobre la importancia de la salud preventiva, la realización personal y el éxito profesional, por medio de programas y proyectos que apunten al protagonismo del estudiantado en las actividades extensionistas académicas.
- 5. Análisis de situaciones planteadas en la vida cotidiana, con respecto a la evolución del pensamiento democrático en nuestro país, en la región y en el mundo, por medio de foros, congresos, seminarios y encuentros de estudiantes y profesionales universitarios.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 34 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (32)

METAS OPERATIVAS

- 1. La formación humanista cimentada en el pensamiento democrático y el respeto a la dignidad del ser humano, a su salud integral y a su libertad trascendente.
- 2. La concienciación respecto a la valoración y preservación de la naturaleza.
- 3. La formación integral del estudiantado con visión de éxito y compromiso ciudadano responsable.

LINEAMIENTO 6

La formación continua del profesorado para lograr la calidad en la enseñanza y la funcionalidad y pertinencia de los aprendizajes

PROPÓSITO

Promover la formación continua del profesorado de la UNA en función a la acción – reflexión sobre su práctica docente.

OBJETIVOS

- A. Crear un espacio de reflexión sobre el desempeño docente por medio de la práctica de la autoevaluación y la evaluación entre pares.
- B. Actualizar al profesorado con respecto a la filosofía y la política institucional y las tendencias de la educación contemporánea.
- C. Capacitar al profesorado en cuanto a los avances de las ciencias, la tecnología y las estrategias didácticas adecuadas al nivel universitario y a los nuevos modelos de aprendizaje.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Desarrollo de jornadas de capacitación docente sobre los avances de las ciencias, la tecnología y las estrategias didácticas adecuadas al nivel universitario y a los nuevos modelos de aprendizaje.
- 2. Implantación de una cultura de mejoramiento de la tarea docente por medio de seminarios, talleres, círculos de aprendizaje, jornadas y conferencias permanentes en las Facultades de la UNA sobre temas relacionados a la filosofía y política institucional y a las tendencias de la Educación Contemporánea.
- 3. Emisión de boletines informativos sobre temas relacionados con la optimización de la tarea docente en cuanto a modelos de enseñanza actuales, perfiles ideales del docente contemporáneo, utilización de las TICS, desarrollo de las inteligencias múltiples y otros temas de interés, para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 35 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (33)

- 4. Firma de acuerdos y convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales que brinden capacitaciones y/o actualizaciones al profesorado con respecto a temas de interés y actualidad relacionados con la salud preventiva, la responsabilidad social, la política y la ciudadanía, la identidad cultural, la historia nacional, el consumismo y el consumerismo, la paz, los valores, la felicidad, la equidad de género, el ambiente, la productividad y el progreso, entre otros.
- 5. Creación de un sistema de promoción de docentes capacitadores en las Facultades, reconocidos por su trayectoria en la enseñanza y en el estudio e investigación de los temas de sus asignaturas.

METAS OPERATIVAS

- 1. Capacitación permanente al profesorado.
- 2. Firma de convenios y acuerdos para capacitaciones sobre temas de interés y actualidad.
- 3. Creación de un sistema de promoción de docentes capacitadores en las Facultades.

LINEAMIENTO 7

La proyección de valores universales que promuevan la conducta ética en el ejercicio de la profesión y en la vida en sociedad

PROPÓSITO

Guiar los procesos de educación superior por medio de la práctica de valores que orienten a una formación integral, comprometida con el ejercicio de la profesión y la vida en sociedad desde una perspectiva ética.

OBJETIVOS

- A. Generar conciencia acerca de la importancia de la formación integral y el compromiso ético de los profesionales universitarios.
- B. Promover la transversalidad de los valores éticos en los planes y programas de formación profesional del estudiantado universitario.
- C. Instaurar procesos pedagógicos coherentes con la práctica de valores y con la construcción de perfiles profesionales éticos.

INDICADORES DE ACCIÓN

1. Inserción de los valores éticos en los planes y programas de estudio en forma explícita, en concordancia con las dimensiones científica y aplicada de las ciencias.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 36 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (34)

- 2. Aplicación de estrategias que propicien la vivencia de los valores éticos en los procesos de estudio, dentro y fuera de las unidades académicas de la UNA, tales como: la investigación aplicada, el trabajo en equipo, las actividades extensionistas sociales, el protagonismo cívico entre otras.
- 3. Implementación de sistemas de capacitación del profesorado y seguimiento al desarrollo de sus actividades docentes, a fin de instaurar procesos pedagógicos coherentes con la práctica de valores que orienten a la formación de profesionales íntegros y éticos.
- 4. Desarrollo de programas paralelos que favorezcan a la sensibilización y a la sólida formación ética del estudiantado de la UNA, en cuanto a la práctica de valores en el ejercicio de la profesión, sus incidencias en la vida personal y profesional y su impacto en la sociedad, por medio de encuentros con profesionales destacados, egresados de las diferentes Facultades en ejercicio de la profesión y sectores sociales afectados por la falta de ética de los profesionales universitarios.
- 5. Promoción de la UNA como conciencia ética de la sociedad por medio de la participación activa del profesorado y del estudiantado en los procesos sociales, políticos, económicos, culturales y científicos del país, por medio de las actividades extensionistas.

METAS OPERATIVAS

- 1. Inserción de valores éticos en planes y programas de estudio.
- 2. Implementación de sistemas de capacitación al profesorado y seguimiento al desarrollo de las actividades docentes.
- 3. Instauración de procesos pedagógicos coherentes con la práctica de valores éticos.
- 4. Participación activa del profesorado y del estudiantado en los procesos sociales, políticos, económicos, culturales y científicos del país, por medio de las actividades extensionistas.

LINEAMIENTO 8

El acceso equitativo de los estudiantes, con la condición esencial de la capacidad integral del postulante para asumir las exigencias de la vida universitaria

PROPÓSITO

Propiciar el acceso de los estudiantes a la universidad fomentando la igualdad de oportunidades para todas las personas brindando una especial atención a la promoción de la mujer en los cargos decisionales dentro del sistema de educación superior.

OBJETIVOS

A. Brindar oportunidades de acceso a la universidad, en igualdad de oportunidades a todas las personas, sin otro requisito más que la capacidad integral para afrontar los desafíos de la vida universitaria y en especial a los miembros de pueblos indígenas, minorías culturales, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables en general.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 37 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py C. Elect.: sgeneral@rec.una.py Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546 CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

> Acta N° 2 (A.S. N° 2/30/11/2020) Resolución N° 02-00-2020

..//.. (35)

- B. Ofrecer espacios de crecimiento personal para todas las mujeres que incursionen en la vida universitaria sin discriminaciones.
- C. Asumir una postura ética con respecto a la promoción de la mujer en los cargos decisionales dentro del sistema de educación superior.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Organización de sistemas de becas para el estudiantado de escasos recursos que demuestre capacidad para afrontar los desafíos de la educación superior universitaria.
- 2. Creación de sistemas de atención especial para el acceso de personas que provengan de pueblos indígenas, de minorías culturales, personas con capacidades diferentes y de grupos vulnerables en general, en el marco de desarrollo de una Educación Inclusiva de calidad.
- 3. Promoción de la mujer a cargos decisionales dentro de la Universidad por medio de concursos de méritos y aptitudes.
- **4.** Capacitación del profesorado en cuanto a las estrategias que propicien la Equidad de Género y el respeto a la diversidad.
- 5. Concienciación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres por medio de la inserción de la Coeducación y la Equidad de Género en los planes y programas del nivel superior.

METAS OPERATIVAS

- 1. Sistema de becas que asegure la inserción del estudiantado de escasos recursos.
- 2. Promoción de mujeres y hombres por medio de concursos de méritos y aptitudes.
- 3. Inserción de la Coeducación en los planes y programas.
- Sistema de atención especial a los miembros de los grupos de mayor vulnerabilidad.

LINEAMIENTO 9

Promoción de estrategias de articulación con la Educación Media y con los diferentes niveles del sistema educativo del país

PROPÓSITO

Impulsar mecanismos de integración que propicien un trabajo coordinado entre la UNA y el MEC, en pos del mejoramiento de la calidad de la Educación Media y su óptima articulación con la Educación Superior.

OBJETIVOS

A. Apoyar a la educación en todos sus niveles, esencialmente a la Educación Media.

B. Promover sistemas de articulación entre la Educación Media y la UNA por medio de planes y proyectos.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 38 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (36)

C. Generar mecanismos que permitan a la UNA contribuir con la calidad de la Educación Media.

INDICADORES DE ACCIÓN

- Promoción de sistemas de articulación entre la UNA y el MEC por medio de planes y proyectos que involucren a ambas instituciones y conlleven a un trabajo integrado y coordinado entre ambas.
- Creación de espacios de intercambio de experiencias y reflexión entre los representantes del MEC y la UNA en la búsqueda de una adecuada articulación entre la Educación Media y la superior universitaria.
- 3. Empleo de mecanismos de información sobre las propuestas académicas de la UNA para el estudiantado de la Educación Media por medio de Foros, Congresos, Visitas guiadas, Conferencias, Talleres, Jornadas informativas en los colegios y de la distribución de materiales de apoyo.
- 4. Capacitación del profesorado de la Educación Media en cuanto a la filosofía y la política de la UNA, a fin de obtener respuesta al trabajo coordinado en los procesos de articulación entre ambos niveles.
- **5.** Formulación de proyectos integrados que permitan un interrelacionamiento entre los estudiantes del nivel medio y los universitarios a fin de propiciar el intercambio de experiencias y motivaciones para el estudio superior.

METAS OPERATIVAS

- 1. Articulación entre la Educación Media y la UNA.
- Trabajo coordinado entre la UNA y el MEC.
- 3. Mecanismos de información sobre propuestas de la UNA para el estudiantado de la Educación Media.
- 4. Capacitación del profesorado de la Educación Media sobre la filosofía y la política de la UNA.
- 5. Integración entre estudiantes de la Educación Media y de la UNA.

LINEAMIENTO 10

La consolidación de la Extensión Universitaria como estrategia contextualizada esencial para generar conciencia de ciudadanía y responsabilidad social

PROPÓSITO

Promover la consolidación de la Extensión Universitaria como estrategia contextualizada esencial para generar conciencia ciudadana y responsabilidad social.

OBJETIVOS

A. Ejercer liderazgo académico por medio de la realización de actividades extensionistas que proyecten a la Universidad hacia la sociedad en función de servicio.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 39 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (37)

- B. Generar conciencia de ciudadanía y responsabilidad social a través de las Actividades Extensionistas en sus tres modalidades: Académica, Social y Cultural.
- C. Propiciar actividades extensionistas que permitan la consolidación de la formación profesional del estudiantado.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Consolidación de las actividades extensionistas como proyección de la UNA hacia la sociedad en función de servicio por medio de jornadas de atención, talleres de capacitación, visitas domiciliarias, pasantías profesionales entre otros.
- 2. Convenios entre organismos gubernamentales y no gubernamentales que permitan la realización de pasantías profesionales del estudiantado.
- 3. Proyectos interinstitucionales que favorezcan la realización de talleres y jornadas de capacitación y asistencia a la sociedad por parte de profesores y estudiantes de la UNA.
- 4. Sistemas de promoción y créditos significativos que despierten motivación y concienciación en el estudiantado en cuanto a la importancia de la realización de las actividades extensionistas en sus tres modalidades y la presentación de informes técnicos detallados que describan los procesos de la Extensión Universitaria.
- **5.** Acuerdos con el sector productivo y empresarial del país que favorezcan a la óptima realización de las actividades extensionistas académicas y aseguren la inserción laboral inmediata y/o posterior del estudiantado universitario.
- **6.** Promoción de actividades culturales por medio de talleres, festivales, grupos corales, instrumentales, de ballet, de teatro y de estudio e investigación sobre la cultura nacional, regional, continental y mundial.

METAS OPERATIVAS

- 1. Convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Consolidación de las actividades extensionistas en sus tres modalidades: Académica, Social y Cultural.
- 3. Acuerdos con el sector productivo y empresarial.
- 4. Pasantías laborales e inserción laboral inmediata y/o posterior del estudiantado.
- 5. Asistencia y capacitación a diversos sectores sociales.
- 6. Promoción de actividades culturales.

LINEAMIENTO 11

La formación de profesionales líderes que promuevan los cambios que el país necesita, en un clima de paz y respeto a la dignidad humana

PROPÓSITO

Asumir la responsabilidad de formar profesionales líderes que promuevan la paz y el respeto a la dignidad humana y sean capaces de generar los cambios que el país necesita.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 40 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (38)

OBJETIVOS

A. Incorporar el liderazgo como competencia profesional específica en los procesos de formación del estudiantado universitario.

- B. Incentivar el liderazgo personal y profesional del estudiantado mediante experiencias significativas que permitan la incorporación de capacidades esenciales para liderar.
- C. Promover la paz y el respeto a la dignidad humana como componentes fundamentales del perfil del profesional universitario que lidere los cambios que el país necesita.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Incorporación del liderazgo como competencia profesional específica en los planes y programas de las asignaturas profesionales de todas las carreras de la UNA.
- 2. Desarrollo de habilidades y destrezas para el liderazgo efectivo por medio de la realización de actividades grupales que promuevan el trabajo en equipo y servicio a la comunidad educativa y a la sociedad toda.
- 3. Promoción de experiencias significativas que favorezcan a la práctica del liderazgo por medio de Actividades Extensionistas que conviertan al estudiantado en protagonista y líder de sus propios procesos de aprendizaje.
- 4. Organización de Talleres de capacitación sobre liderazgo efectivo, encuentros de líderes de diversos ámbitos de la sociedad, conferencias de líderes destacados, nacionales y extranjeros que promocionen el valor del liderazgo y sus incidencias en la paz y en los cambios que el país necesita.
- 5. Proyección del liderazgo de la UNA como institución superior universitaria de prestigio, que goza del reconocimiento de la sociedad por medio de la difusión de sus campañas de formación de líderes.

METAS OPERATIVAS

- 1. Inserción del liderazgo como competencia profesional.
- 2. Proyección del liderazgo de la UNA hacia la sociedad.
- 3. Implementación de estrategias de capacitación sobre liderazgo efectivo.
- Desarrollo de las actividades extensionistas como promotoras del liderazgo personal y profesional.

LINEAMIENTO 12

La producción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades, y la difusión de sus resultados como aporte fundamental para generar soluciones a los problemas que se plantean en el país

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 41 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (39)

PROPÓSITO

Contribuir con la solución de los problemas del país mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades con visión de compromiso y responsabilidad social.

OBJETIVOS

- A. Propiciar sistemas de investigación que indaguen los ámbitos de las ciencias, las artes, la cultura y las humanidades, a fin de contribuir con la solución de los problemas del país.
- B. Asumir el compromiso de acción conjunta con el sector productivo y empresarial, a fin de convertirse en motor de desarrollo y bastión del progreso del país.
- C. Participar responsablemente de los procesos de cambio que el país necesita.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Organización de Equipos Multidisciplinarios que en cada Facultad propicien investigaciones aplicadas que aporten datos significativos sobre la realidad del país y propongan estrategias de solución a las situaciones detectadas.
- 2. Acción conjunta con el sector productivo y empresarial por medio de convenios y acuerdos para el estudio y búsqueda de soluciones a los problemas del país.
- 3. Difusión de los resultados de las investigaciones por medio de libros, revistas, anuarios, web, boletines, programas radiales y televisivos.
- **4.** Participación activa de la UNA en los procesos de cambio del país con propuestas académicas de vanguardia que se ajusten a las necesidades y emergencias de la sociedad.
- 5. Compromiso con la difusión y preservación de los valores culturales y artísticos por medio de la incorporación de actividades extensionistas culturales que integren a las Facultades de la UNA en ferias, conciertos, festivales y encuentros con las tradiciones de nuestro país.

METAS OPERATIVAS

- 1. Formación de Equipos Multidisciplinarios de investigación aplicada en cada Facultad.
- 2. Convenios y acuerdos con el sector productivo y empresarial.
- 3. Propuestas académicas de vanguardia.
- 4. Difusión y preservación de los valores culturales y artísticos del país.
- Lanzamiento de libros, revistas, boletines y puesta en marcha de programas radiales y televisivos.

LINEAMIENTO 13

La búsqueda del saber globalizado, por medio de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, que permita la construcción de conocimientos sólidos, basados en la innovación constante y el estudio de la realidad

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 42 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (40)

PROPÓSITO

Promover el saber globalizado por medio de los enfoques curriculares de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad contemplados en los planes y programas de estudio como modelos de pensamiento y acción.

OBJETIVOS

- 1. Insertar en los planes y programas de estudio los principios que orientan el aprendizaje integrado y el saber globalizado por medio de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad.
- 2. Fomentar el saber globalizado por medio de una metodología pertinente contemplada en el currículum expreso y formal de las asignaturas de las mallas curriculares de las carreras de las Facultades de la UNA.
- 3. Impulsar procesos pedagógicos dinámicos basados en la innovación constante y el estudio de la realidad que permitan la construcción de conocimientos funcionales y pertinentes.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Propuesta de una metodología funcional que propicie el saber globalizado.
- 2. Incorporación de estrategias pertinentes al currículum expreso y formal de las diferentes asignaturas, que orienten al aprendizaje constructivo e integrado en función al estudio y análisis de la realidad.
- 3. Capacitación permanente al profesorado en cuanto a los desafíos que implican la interdisciplinariedad y la transdiciplinariedad como modelos de pensamiento y acción.
- **4.** Formulación de proyectos transdisciplinarios en función a la problemática nacional que promuevan el estudio y análisis de la realidad desde la perspectiva de diversas ciencias y aporten variadas alternativas de solución.
- Sistematizar los procesos pedagógicos orientados por la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad por medio de planes y proyectos elaborados, ejecutados y evaluados en equipos.

METAS OPERATIVAS

- 1. Inclusión en el currículum formal de una metodología adecuada para el trabajo interdisciplinario y transdisiciplinario.
- Construcción del saber globalizado por medio de proyectos transdisciplinarios.
- 3. Capacitación docente respecto a los procesos de construcción del saber globalizado.
- 4. Sistematización de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los procesos pedagógicos por medio de planes y proyectos.
- 5. Incorporación del saber globalizado como un modelo de pensamiento y acción del profesorado y del estudiantado.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 43 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (41)

LINEAMIENTO 14

La funcionalidad y la pertinencia de los saberes en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de la sociedad para el fomento del desarrollo humano y social del país

PROPÓSITO

Fomentar el desarrollo humano y social del país por medio del compromiso responsable, en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y emergencias sociales.

OBJETIVOS

A. Promover el desarrollo humano y social de los habitantes del país, por medio del compromiso responsable de la UNA con las necesidades sociales.

- B. Fomentar investigaciones en el ámbito social que aporten datos acerca de las necesidades y emergencias de la sociedad.
- C. Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país por medio de la satisfacción de las necesidades y emergencias sociales detectadas mediante investigaciones aplicadas y especializadas.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Promoción del desarrollo humano por medio de la adecuada formación integral del estudiantado, basada en la Educación en Valores y en la concienciación del bien común.
- 2. Propuesta de participación activa del estudiantado de la UNA en los procesos de cambios sociales, mediante la realización de actividades de integración con diferentes estamentos de la sociedad, en la búsqueda de datos reales sobre la problemática social y de soluciones a los problemas sociales.
- 3. Sistematización de la investigación social en todas las carreras de la UNA, como factor preponderante para la formación idónea de los profesionales universitarios, que asumirán el compromiso de satisfacer con su trabajo honesto los intereses, las necesidades y las emergencias de la sociedad.
- **4.** Proyección de la UNA hacia la sociedad en función de servicio, por medio de la realización de actividades extensionistas, en todas sus modalidades y en connivencia con instituciones públicas y privadas, que auspicien la realización de las mismas.
- 5. Planificación de encuentros anuales, semestrales, trimestrales y/o mensuales con diferentes grupos sociales que requieran de la intervención de la UNA, como institución superior al servicio de la sociedad y del desarrollo humano y social del país.

METAS OPERATIVAS

1. Investigación social sistematizada.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 44 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 — 21 — 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo — Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo — Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (42)

- 2. Promoción del Desarrollo Humano.
- Inserción de la Educación en Valores y para el bien común en la formación integral del estudiantado.
- 4. Servicio a la sociedad por medio de actividades extensionistas.
- 5. Encuentros con grupos sociales.

LINEAMIENTO 15

La solidaridad y la cooperación que propicien la formación del profesional universitario con visión de trabajo en equipo, y con capacidad de adaptación a los desafíos del ámbito laboral

PROPÓSITO

Impulsar el Trabajo en Equipo como estrategia esencial que favorezca a la práctica de la solidaridad y la cooperación, como valores esenciales que sustenten los procesos de formación integral del estudiantado universitario.

OBJETIVOS

- A. Propiciar la formación del profesional universitario con visión de trabajo en equipo.
- B. Incentivar la práctica de la solidaridad y la cooperación por medio de estrategias de trabajo socializado.
- C. Promocionar actividades que generen experiencias significativas en los procesos de formación profesional del estudiantado, tendientes al desarrollo de habilidades y actitudes de adaptación inteligente.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Promoción del Trabajo en Equipo en las actividades curriculares, cocurriculares y extracurriculares como una de las competencias esenciales del perfil ideal del profesional universitario en la actualidad.
- 2. Práctica de valores como la solidaridad y la cooperación, por medio del gerenciamiento de procesos pedagógicos interactivos y socializados.
- 3. Intercambio de experiencias por medio del trabajo socializado como fuente esencial que sustente los procesos de adaptación inteligente del estudiantado.
- **4.** Formación continua del estudiantado en cuanto a la práctica de valores, por medio del análisis de situaciones reales que permitan adoptar una postura personal y profesional en cuanto a la importancia de la solidaridad y la cooperación para la vida en sociedad.
- 5. Evaluación y refuerzo de las actividades extensionistas como alternativas válidas para la práctica de los valores en el Trabajo en Equipo.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 45 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (43

METAS OPERATIVAS

- 1. Trabajo en equipo.
- 2. Práctica de valores.
- 3. Formación continua del estudiantado en la solidaridad y la cooperación.
- 4. Sistema de evaluación y refuerzo de las actividades extensionistas.
- 5. Promoción del trabajo socializado en la búsqueda de la adaptación inteligente.

LINEAMIENTO 16

El empleo eficaz y responsable de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación

PROPÓSITO

Enfatizar la utilización de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, TICS, como herramientas fundamentales para la investigación y competencia esencial del perfil ideal para el profesional universitario de este siglo.

OBJETIVOS

- A. Asumir la responsabilidad de brindar la infraestructura y el soporte tecnológico adecuado a los procesos de formación profesional, en cuanto a los recursos informáticos necesarios para optimizar la formación técnica y procedimental del estudiantado.
- B. Promover la utilización de la herramienta informática como recurso dinamizador y facilitador de los procesos pedagógicos y de investigación.
- C. Capacitar al profesorado en cuanto a la utilización de las TICS como recursos didácticos útiles para generar la motivación del estudiantado, mantener su atención, facilitar la investigación y estimular a la utilización de la tecnología en los procesos de aprendizaje activos y constructivos.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Optimización de los procesos de investigación, a través del uso de programas informáticos especializados, adecuados para el nivel superior universitario.
- 2. Adecuación de la infraestructura y de los soportes tecnológicos que optimicen la formación técnica y procedimental del futuro profesional universitario.
- 3. Utilización de la herramienta informática en los procesos pedagógicos adecuados para el nivel superior universitario.
- **4.** Capacitación y actualización del profesorado en cuanto al empleo de las TICS como recursos facilitadores de la enseñanza y del aprendizaje mediante cursos gratuitos de informática.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 46 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (44)

5. Convenios y acuerdos con empresas que apoyen la capacitación y actualización del profesorado en el uso de las TICS en los procesos pedagógicos y de investigación.

METAS OPERATIVAS

- 1. Adecuación de infraestructura y soporte tecnológico.
- 2. Capacitación y actualización del profesorado en la utilización de las TICS.
- 3. Utilización de la herramienta informática en los procesos pedagógicos.
- 4. Convenios y acuerdos con empresas que auspicien las capacitaciones del profesorado.
- 5. Empleo de programas informáticos especializados en los procesos de investigación.

LINEAMIENTO 17

La vinculación con las empresas como alternativa para el afianzamiento de la Educación Corporativa y la experiencia directa del estudiante en el mundo del trabajo

PROPÓSITO

Afianzar la Educación Corporativa por medio de la vinculación responsable con las empresas que favorezca a la experiencia profesional del estudiantado.

OBJETIVOS

- 1. Sistematizar la Educación corporativa por medio de acuerdos y convenios con empresas que favorezcan a las experiencias profesionales del estudiantado.
- 2. Propiciar la integración con el sector productivo y empresarial como vínculo esencial para el afianzamiento profesional del estudiantado universitario y la recontextualización del proceso educativo.
- 3. Enfatizar en los procesos pedagógicos la incorporación de actividades que promuevan el desarrollo de habilidades y destrezas profesionales, aplicables en las pasantías laborales.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Afianzamiento de la Educación Corporativa por medio de la integración de la UNA con el sector productivo y empresarial.
- 2. Énfasis de actividades que promuevan el desarrollo de habilidades y destrezas profesionales a través de pasantías laborales específicas.
- 3. Promoción profesional del estudiantado a través de experiencias laborales en empresas que favorezcan al logro del primer empleo.
- 4. Organización de encuentros con egresados que incentiven a la práctica profesional idónea y contribuyan con sus experiencias a la sólida formación técnica y científica de los futuros profesionales universitarios.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 47 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (45)

5. Aplicación de estrategias específicas durante el desarrollo de los procesos pedagógicos, a fin de optimizar la práctica profesional dentro y fuera del aula.

METAS OPERATIVAS

- 1. Afianzamiento de la Educación Corporativa.
- 2. Énfasis en las pasantías laborales.
- 3. Promoción del estudiantado para el logro del primer trabajo.
- Dinamización de los procesos pedagógicos con estrategias que promuevan habilidades y destrezas profesionales.
- 5. Intercambio de experiencias con profesionales egresados.

LINEAMIENTO 18

La Educación Holística para el desarrollo de las potencialidades del ser humano en sus dimensiones interna y externa, en armonía con su proyección trascendente

PROPÓSITO

Implantar la Educación Holística que permita el desarrollo de las potencialidades del ser humano en sus dimensiones interna y externa y en armonía con su proyección trascendente.

OBJETIVOS

- 1. Establecer un modelo de educación que promueva el desarrollo integral del estudiantado en función a sus dimensiones cognitiva, afectivo-volitiva y sicomotriz.
- 2. Impulsar procesos pedagógicos integrales que permitan al estudiantado asumir el compromiso como protagonistas esenciales de la construcción de sus propios perfiles profesionales de excelencia.
- 3. Asumir el compromiso de orientar al estudiantado en sus procesos de crecimiento personal, generando conciencia acerca del valor del desarrollo de las Inteligencias Emocional y Social para una vida más armónica y feliz.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Promoción de la Educación Holística como proceso de formación integral del estudiantado, por medio del fomento y la práctica de valores éticos y democráticos en los procesos de formación profesional.
- 2. Propuesta de modelo de educación integral que favorezca al desarrollo de las Inteligencias Emocional y Social, por medio del respeto a la dignidad del estudiantado, a la diversidad y al sentido democrático y pluralista.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 48 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 — 21 — 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo — Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo — Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (46)

- 3. Concienciación del profesorado acerca de la importancia del cumplimiento del rol docente, coherente con la práctica de valores éticos, como modelo que incentiva e inspira al estudiantado, por medio de jornadas, encuentros y espacios de reflexión sobre la tarea docente y sus incidencias en el desarrollo armónico del estudiantado.
- 4. Instauración de un sistema de atención al estudiantado en cuanto a sus necesidades y emergencias personales, por medio de la asistencia permanente de docentes y profesionales pedagogos y sicólogos, que orienten al estudiantado en la toma de decisiones y en la superación de los desafíos que le impone la vida personal y profesional.
- 5. Desarrollo de las potencialidades del estudiantado en sus dimensiones interna y externa que favorezca a su crecimiento intelectual, emocional, técnico y trascendental por medio de estrategias que le permitan protagonizar sus procesos de aprendizaje con autonomía y visión prospectiva.

METAS OPERATIVAS

- Implantación de la Educación Holística como modelo de desarrollo integral.
- 2. Atención permanente de docentes, pedagogos y sicólogos a las necesidades y emergencias del estudiantado.
- 3. Realización de jornadas, encuentros y espacios de reflexión sobre la tarea docente y sus incidencias en el desarrollo armónico del estudiantado.
- 4. Aplicación de estrategias didácticas que favorezcan al aprendizaje autónomo.

LINEAMIENTO 19

La promoción de la Educación Permanente y Especializada por medio de sistemas abiertos, flexibles, accesibles y dinámicos

PROPÓSITO

Instaurar un modelo de Educación Permanente y Especializada por medio de sistemas abiertos, flexibles, accesibles y dinámicos.

OBJETIVOS

- A. Potenciar la Educación Permanente y Especializada por medio de Cursos de Pos Grado accesibles, abiertos, flexibles y dinámicos.
- B. Brindar espacios de formación especializada a egresados de las diferentes carreras, a través de la realización de talleres, jornadas, seminarios, conferencias, congresos, foros y encuentros de profesionales.

C. Concienciar acerca de la Educación Permanente como estrategia de crecimiento personal y profesional durante toda la vida.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 49 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 — 21 — 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo — Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo — Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (47)

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Promoción de Cursos de Pos Grado accesibles, abiertos, flexibles, dinámicos y de calidad que favorezcan a la formación especializada.
- Realización de talleres, jornadas, seminarios, conferencias, congresos, foros y encuentros de profesionales que contribuyan a la educación permanente y especializada de los egresados en las diferentes Facultades de la UNA.
- 3. Seguimiento a egresados a fin de brindarles asistencia técnica y científica recurrente en función a sus necesidades y emergencias profesionales por medio de entrevistas, congresos, simposios y foros permanentes.
- **4.** Incorporación del soporte tecnológico a los sistemas de educación permanente y especializada, por medio de la implementación de cursos de pos grado a distancia, desarrollados y monitorizados por la vía telemática.
- **5.** Proyección de cursos de actualización al sector empresarial y productivo por medio de jornadas y talleres interactivos como proyección del servicio de la Universidad a la sociedad.

METAS OPERATIVAS

- 1. Promoción de cursos de pos grado accesibles, abiertos, flexibles, dinámicos y de calidad.
- 2. Seguimiento y asistencia a egresados.
- 3. Educación recurrente que satisfaga las necesidades y emergencias de profesionales.
- 4. Sistematización de cursos breves de actualización que se proyecten al sector productivo y empresarial.
- 5. Cursos a distancia por la vía telemática.

LINEAMIENTO 20

El fomento y la difusión de actitudes de responsabilidad social que beneficien al país en un marco de compromiso con la verdad, la justicia, la solidaridad y el bienestar de toda la sociedad

PROPÓSITO

Asumir el compromiso con la verdad, la justicia, la solidaridad y el bienestar de toda la sociedad, en un marco de Responsabilidad Social que beneficie a todo el país.

OBJETIVOS

A. Promover el bienestar de la sociedad por medio del compromiso con la verdad, la justicia y la solidaridad.

B. Proyectar los servicios de la Universidad hacia la sociedad, en un marco de Responsabilidad Social comprometido con el bienestar de/la sociedad.

AU/SG/CDCA/mvtg/amc/ajrg/mv

Página 50 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (48)

C. Fomentar la participación activa de la UNA en los debates públicos, foros, congresos y simposios que analicen la realidad nacional y comprometan los intereses de la sociedad.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Emisión de comunicados a la opinión pública que describan la postura crítica y ética de la UNA, con respecto a situaciones que comprometan la verdad, la justicia y el bienestar de la sociedad.
- 2. Promoción del bienestar de la sociedad por medio de actos solidarios y de asistencia permanente a la ciudadanía, en lo referente a los ámbitos de la profesión de las carreras desarrolladas en las Facultades de la UNA, como asistencia médica, odontológica y sicológica, consultorio jurídico, asistencia técnica agropecuaria y social, jornadas, conferencias y talleres educativos en cuanto a los procesos económicos, financieros y tributarios, y de otros ámbitos del desarrollo social.
- Organización de debates públicos que permitan analizar la problemática social, reflexionar y asumir una postura crítica en la búsqueda de soluciones que apunten al bienestar de la sociedad.
- **4.** Participación activa de la UNA en debates públicos y otros encuentros que analicen la realidad nacional y comprometan al bienestar de la sociedad.
- 5. Difusión de resultados de los debates públicos y encuentros de análisis y reflexión sobre la problemática social, por medio de informes y síntesis explicativas que aborden los problemas estudiados y las soluciones propuestas.

METAS OPERATIVAS

- 1. Participación activa de la UNA en el análisis de la problemática social y la búsqueda de soluciones en pos del bienestar de toda la sociedad.
- 2. Promoción del bienestar de la sociedad por medio de actos solidarios y de asistencia permanente a la ciudadanía.
- 3. Difusión de la información sobre la problemática social y las propuestas de soluciones que orienten al bienestar social.

LINEAMIENTO 21

El respeto a las características básicas del joven y del adulto en sus procesos de aprendizaje, fomentando la autonomía y la responsabilidad en la construcción de perfiles profesionales de excelencia

PROPÓSITO

Responder a las necesidades e intereses del estudiantado, respetando las características esenciales del joven y del adulto en sus procesos de aprendizaje y en la construcción de su perfil profesional ideal.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 51 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (49)

OBJETIVOS

- A. Proponer modelos de enseñanza activos y creativos que fomenten la participación activa del estudiantado y se ajusten a las características esenciales del joven y del adulto.
- B. Analizar la realidad del estudiantado a fin de obtener informaciones válidas que orienten a la optimización de los procesos pedagógicos y de sus resultados.
- C. Adecuar los procesos de formación profesional del estudiantado a los avances de la ciencia y la tecnología y a las necesidades y emergencias de la sociedad.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Sistematización de los procesos de análisis y reflexión acerca de la realidad del estudiantado, sus características, sus intereses y sus necesidades.
- 2. Adecuación de procesos de formación profesional respecto a los avances de la ciencia, la tecnología, a las necesidades y emergencias de la sociedad, por medio de la revisión y ajuste de los planes curriculares y programas de estudio que propongan una metodología adecuada a las características del joven y del adulto.
- 3. Propuesta de modelos activos y creativos de enseñanza que optimicen los procesos del aprendizaje significativo, basados en las Teorías Constructivista, Social y Holística.
- 4. Convocatoria al profesorado de las Facultades de la UNA a jornadas y talleres de capacitación y actualización, con respecto a los modelos activos y creativos de enseñanza, que promuevan el aprendizaje significativo desde la perspectiva de las nuevas teorías del aprendizaje.
- Creación de un sistema de promoción y certificación a docentes que participen con responsabilidad de las jornadas y talleres de capacitación y actualización permanentes en las Facultades.

METAS OPERATIVAS

- 1. Sistematización de procesos de estudio sobre la realidad y las características del estudiantado.
- Propuesta de modelos activos de enseñanza y de aprendizaje.
- 3. Promoción del aprendizaje significativo desde la perspectiva de las nuevas teorías del aprendizaje.
- 4. Convocatoria al profesorado a jornadas y talleres de capacitación y actualización.
- 5. Sistema de promoción y certificación a docentes que participen de las convocatorias de formación continua en las Facultades.

LINEAMIENTO 22

La construcción de una visión democrática y comunitaria de la educación como respuesta a las emergencias de la sociedad y a las exigencias de la globalización

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 52 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (50)

PROPÓSITO

Construir una visión democrática y comunitaria de la educación como respuesta a las emergencias de la sociedad y a las exigencias de la globalización, que favorezca a la formación de los universitarios con capacidad de liderazgo profesional y social.

OBJETIVOS

A. Formar profesionales líderes con visión democrática y altruista que contribuyan con su trabajo honesto y solidario a la construcción de una sociedad más justa y comprometida con la dignificación de la persona humana.

- B. Generar espacios de reflexión y discusión acerca del compromiso de la UNA en la formación de profesionales líderes comprometidos con la sociedad.
- C. Asumir actitud responsable ante las exigencias y desafíos de la globalización y la valoración y preservación de la cultura autóctona y de las demás culturas intervinientes en los espacios globalizados.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Incorporación del liderazgo como componente transversal en los procesos de formación profesional.
- 2. Práctica del liderazgo democrático por parte del profesorado en la orientación de los procesos pedagógicos, por medio de una dirección de curso educativa y una disciplina autónoma, que permitan la vivencia de valores como la libertad, la responsabilidad, la justicia, la coherencia, el respeto y el altruismo.
- 3. Involucramiento de la UNA en los procesos de la vida comunitaria por medio de la construcción de modelos educativos que propicien el compromiso del estudiantado con las necesidades y emergencias de la comunidad.
- 4. Conocimiento y valoración de la historia nacional, de la cultura autóctona y de las demás culturas en un ambiente de respeto a la multiculturalidad, a la interculturalidad y la valoración de la diversidad como fuente de crecimiento y formación integral, en el marco de la construcción de una cultura para la globalización.
- 5. Promoción de los valores culturales personales, comunitarios, sociales, nacionales, regionales, continentales y mundiales, por medio del fomento de actitudes de respeto a la diversidad en los procesos pedagógicos y la difusión de las culturas a través de ferias, exposiciones, visitas guiadas a museos y lugares turísticos, viajes al interior y al exterior, vivencias de las tradiciones del país y encuentros con representantes de la cultura.

Página 53 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (51)

METAS OPERATIVAS

- 1. Incorporación del liderazgo como componente transversal.
- 2. Práctica del liderazgo democrático en los procesos de enseñanza.
- 3. Implantación de una dirección de curso educativa por parte del profesorado y de una disciplina autónoma por parte del estudiantado.
- 4. Valoración de la historia nacional, de la cultura autóctona y de las demás culturas en la construcción de una visión democrática y comunitaria.
- 5. Promoción de los valores culturales por medio de eventos representativos.
- 6. Instauración de una cultura de la globalización.

LINEAMIENTO 23

La actualización de los procesos pedagógicos sustentados en los nuevos enfoques curriculares y en las concepciones metodológicas contemporáneas, que orienten al aprendizaje significativo y al conocimiento constructivo

PROPÓSITO

Actualizar los procesos pedagógicos mediante la implantación de nuevos enfoques curriculares y concepciones metodológicas contemporáneas.

OBJETIVOS

- A. Adecuar los procesos pedagógicos a las exigencias de la educación contemporánea.
- B. Implantar nuevos enfoques curriculares y concepciones metodológicas que permitan optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- C. Generar un cambio significativo por medio de la revisión y ajuste de los diseños y enfoques curriculares.
- D. Promover el aprendizaje significativo a través del protagonismo responsable del estudiantado en sus procesos de formación profesional.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Revisión y ajuste de diseños y enfoques curriculares a fin de reemplazar los tradicionales por los sugeridos en la actualidad.
- 2. Capacitación de los responsables de la revisión y ajuste de planes y programas a fin de orientarlos adecuadamente acerca de los diseños y enfoques actualmente aceptados.
- 3. Implementación de una metodología activa que oriente al aprendizaje constructivo y significativo durante el desarrollo de los procesos pedagógicos.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 54 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (52)

- **4.** Innovación de los procedimientos didácticos aplicables a las diversas disciplinas en las carreras ofrecidas por las Facultades de la UNA.
- Adecuación de los procesos de evaluación del aprendizaje respecto a los nuevos enfoques y diseños curriculares asumidos por la UNA.

METAS OPERATIVAS

- 1. Implementación del Diseño Curricular Integrado con visión sistémica y del Enfoque Constructivista que promueva el Aprendizaje Significativo.
- 2. Capacitación de los responsables de la revisión y ajustes de los diseños y enfoques curriculares.
- 3. Innovación de los procedimientos didácticos que optimicen la enseñanza y el aprendizaje.
- 4. Adecuación de los procesos de evaluación al Diseño Curricular Integrado y a los requerimientos del Enfoque Constructivista.

LINEAMIENTO 24

La optimización de los procesos de enseñanza y la recreación de los aprendizajes como condicionantes esenciales de la calidad educativa

PROPÓSITO

Ajustar los procesos de enseñanza y aprendizaje a los estándares de calidad educativa propuestos para el país y la región.

OBJETIVOS

- A. Optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje según los estándares de la calidad educativa.
- B. Proponer criterios de mejoramiento de los procesos pedagógicos basados en los estándares de la calidad establecidos para el país y la región.
- C. Promover la calidad de la enseñanza como factor decisivo del mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Estudio y análisis de los estándares de calidad educativa propuestos para el país y la región.
- 2. Ajustes de los procesos de enseñanza y aprendizaje por medio de la evaluación permanente y la realización de mejoras continuas.
- 3. Promoción de la calidad de la enseñanza por medio de capacitáciones que orienten al profesorado a los ajustes establecidos por los estándares de la calidad educativa para el nivel superior.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 55 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (53)

- 4. Optimización de la enseñanza por medio del cumplimiento de los estándares básicos de la calidad educativa como son los ajustes de programas de estudio, calidad de contenidos, pertinencia y funcionalidad de los objetivos, adecuación de la metodología, actualización de los procedimientos de evaluación, empleo de multimedios adecuados a las carreras, capacitación permanente del profesorado, efectiva comunicación didáctica, procesos de incentivación y motivación creativos y recreativos e innovación en otros aspectos que contribuyan al mejoramiento de los procesos didácticos.
- 5. Instauración de una cultura de la calidad que permita mejorar el desempeño docente en cuanto a sus procesos de planificación didáctica, ejecución de procesos planificados y evaluación pertinente.

METAS OPERATIVAS

- 1. Sistematización de los estándares de calidad.
- 2. Construcción de un manual de funcionamiento de los procesos pedagógicos de calidad.
- 3. Evaluación permanente y mejora continua de la enseñanza.
- 4. Optimización de la enseñanza adecuada a los estándares de la calidad educativa.
- 5. Capacitación del profesorado en cuanto a la calidad de la educación superior.
- 6. Instauración de una cultura de calidad en la tarea docente.

LINEAMIENTO 25

La formación profesional eficiente en el conocimiento y la utilización de los idiomas oficiales del país e idiomas extranjeros con enfoque comunicativo y funcional

PROPÓSITO

Promover el conocimiento y la utilización de los idiomas oficiales del país e idiomas extranjeros, por medio de un enfoque comunicativo y funcional que permita la utilización de los idiomas en el desempeño de la profesión.

OBJETIVOS

- A. Promocionar y difundir los idiomas nacionales como medios de cohesión social y formación integral de los profesionales universitarios.
- B. Asumir actitud responsable en cuanto al estudio y utilización de idiomas extranjeros que favorezcan a la proyección profesional del estudiantado de la UNA.
- C. Emplear los idiomas oficiales como idiomas de enseñanza a fin de preservar y difundir los valores culturales.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 56 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (54)

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Promoción del conocimiento y utilización del Guaraní y del Castellano por medio de la inserción de ambos idiomas, como elementos curriculares, en los planes de estudio y como idiomas de enseñanza.
- 2. Sistematización del estudio y utilización de los idiomas extranjeros, con preferencia del inglés y el portugués, en el desarrollo de los procesos pedagógicos como recursos fundamentales para la proyección del estudiantado universitario hacia el éxito profesional.
- 3. Difusión de los valores culturales por medio del estudio y utilización de los idiomas oficiales en los procesos didácticos.
- 4. Organización de eventos culturales que promuevan el estudio, la difusión y la utilización de los idiomas oficiales del país por medio de la interpretación de obras artísticas y literarias así como la redacción científica y creativa en ambos idiomas.
- 5. Especial atención a la difusión y preservación del idioma Guaraní como patrimonio cultural del Paraguay y como factor fundamental de identidad nacional, por medio de encuentros con especialistas del idioma, festivales musicales y literarios, representación de obras teatrales, investigaciones sociales y actividades extensionistas que apunten a la integración del estudiantado con la sociedad y promuevan su utilización.

METAS OPERATIVAS

- 1. Promoción del conocimiento y utilización de los idiomas oficiales.
- 2. Organización de eventos culturales que promuevan el estudio y utilización de los idiomas oficiales.
- 3. Difusión y preservación del idioma guaraní como patrimonio cultural del país y factor fundamental de la identidad nacional.
- 4. Inserción de los idiomas oficiales como elementos curriculares, en los planes de estudio y como idiomas de enseñanza en los procesos pedagógicos.
- 5. Sistematización del estudio y utilización de idiomas extranjeros, preferentemente el inglés y el portugués.

LINEAMIENTO 26

La implementación de acuerdos interinstitucionales que beneficien la movilidad del estudiante en las carreras y Facultades

PROPÓSITO

Promover sistemas de movilidad que permitan al estudiantado optar por carreras afines al término o durante el desarrollo de los procesos de formación universitaria.

OBJETIVOS

A. Posibilitar al estudiantado el cambio de carrera por motivos de libre preferencia, conveniencia económica, cambios de domicilio y/o traslados laborales.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 57 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (55)

B. Unificar los criterios en los procesos de movilidad por medio de un sistema ágil y dinámico, que al mismo tiempo asegure la calidad de los procesos de admisión y ubicación de los estudiantes en las carreras afines en las Facultades de la UNA.

C. Favorecer la multimodalidad profesional, que en la actualidad permite al estudiantado complementar su formación profesional inicial con otras profesiones afines por medio de la libre movilidad del egresado universitario en las distintas carreras que ofrecen las Facultades de la UNA.

INDICADORES DE ACCIÓN

- **1.** Implementación de acuerdos interinstitucionales que favorezcan la movilidad del estudiantado.
- Conformación de un equipo especializado, encargado de difundir los procesos de movilidad de estudiantes y egresados, y de estudiar y aprobar los casos de movilidad interna y externa en cada Facultad.
- 3. Unificación de criterios en los procesos de movilidad por medio de un sistema ágil y dinámico.
- **4.** Estructuración de un reglamento que optimice los procesos de movilidad del estudiantado y de los egresados de la UNA.
- 5. Difusión de información acerca de los procesos de movilidad estudiantil por medio de materiales impresos, jornadas informativas y encuentros de integración entre estudiantes de las carreras y Facultades de la UNA.
- **6.** Promoción de las ofertas académicas que favorezcan la inserción de los egresados de la UNA a otras carreras afines, por medio de encuentros con profesionales especializados.

METAS OPERATIVAS

- 1. Acuerdos interinstitucionales de movilidad de estudiantes y egresados.
- 2. Conformación de un equipo especializado encargado de los procesos de movilidad interna y externa en cada Facultad.
- 3. Unificación de criterios en los procesos de movilidad.
- 4. Elaboración de reglamento de movilidad de estudiantes y egresados.
- 5. Difusión de los procesos de movilidad de estudiantes y egresados.
- 6. Promoción de ofertas académicas por medio de equipos especializados en las Facultades.

LINEAMIENTO 27

La realización de proyectos de investigación integrados que propicien espacios de trabajo en equipo entre los estudiantes de las diversas carreras y Facultades

PROPÓSITO

Propiciar la realización de proyectos multidisciplinarios en el marco de acuerdos interinstitucionales que permitan el trabajo en equipo, la integración de los saberes y la globalización de los conocimientos.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 58 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (56)

OBJETIVOS

A. Promover el trabajo en equipo por medio de la realización de proyectos multidisciplinarios que permitan la integración de los estudiantes de la UNA de las diversas carreras y Facultades en la búsqueda del saber globalizado.

- B. Fomentar la firma de convenios y acuerdos interinstitucionales que favorezcan al trabajo en equipos multidisciplinarios en la elaboración y puesta en marcha de proyectos integrados entre estudiantes y docentes de las diferentes carreras y Facultades de la UNA y otras Universidades nacionales y extranjeras.
- C. Crear equipos multidisciplinarios de investigación en cada Facultad que promuevan la realización de trabajos de integración de las áreas del conocimiento y favorezcan a la producción intelectual desde diversas perspectivas científicas y culturales.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Conformación de equipos multidisciplinarios de investigación en cada Facultad que propicien la integración de las áreas del conocimiento y generen espacios de análisis y reflexión desde las diversas perspectivas de las ciencias.
- 2. Creación de equipos multidisciplinarios entre estudiantes y profesores de distintas Facultades y Universidades nacionales y extranjeras, a fin de favorecer a la investigación integradora del conocimiento y al estudio y búsqueda de soluciones a los problemas nacionales.
- 3. Promoción de proyectos integrados entre diversas Facultades, Universidades, gobernaciones, municipios y grupos sociales de interés que con su participación puedan favorecer a la formación integral del estudiantado universitario.
- 4. Intervención directa del estudiantado de la UNA en proyectos sociales que permitan materializar los aportes de la Universidad con hechos concretos que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del país.
- **5.** Firma de acuerdos y convenios con organismos gubernamentales, sector empresarial y productivo del país que permita materializar los proyectos multidisciplinarios.

METAS OPERATIVAS

- 1. Proyectos integrados entre estudiantes de diversas Facultades y Universidades nacionales y extranjeras.
- 2. Proyectos multidisciplinarios con gobernaciones, municipios y grupos sociales de interés.
- 3. Firma de acuerdos y convenios con organismos gubernamentales, sector empresarial y productivo.
- 4. Intervención del estudiantado de la UNA en proyectos sociales.
- 5. Trabajo en equipo.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 59 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (57)

LINEAMIENTO 28

El aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles en las distintas Facultades, mediante acuerdos solidarios que favorezcan la integración y la reciprocidad

PROPÓSITO

Concienciar acerca de la importancia de la firma de acuerdos solidarios que favorezcan la integración y la reciprocidad entre Facultades.

OBJETIVOS

- A. Fomentar el aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles en las diferentes Facultades de la UNA, por medio de acuerdos solidarios interinstitucionales.
- B. Propiciar el intercambio de recursos entre Facultades a fin de optimizar su aprovechamiento.
- C. Consolidar la integración entre Facultades como mecanismo fundamental para la construcción de una cultura de solidaridad y cooperación.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Firma de acuerdos solidarios entre Facultades relacionados con la utilización de los recursos tecnológicos disponibles en las diferentes unidades académicas de la UNA.
- 2. Optimización del aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles en las Facultades de la UNA.
- Construcción de una cultura solidaria y cooperativa por medio de la integración entre Facultades.

METAS OPERATIVAS

- 1. Convenios solidarios entre Facultades.
- 2. Óptimo aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles en las Facultades.
- 3. Integración entre Facultades de la UNA.

LINEAMIENTO 29

La potenciación de actividades culturales y deportivas que permita al estudiante adquirir una formación cultural sólida, cultivar las artes y practicar deportes

PROPÓSITO

Potenciar las actividades culturales y deportivas en las facultades que favorezcan la formación cultural sólida del estudiantado, el cultivo de las artes y la práctica de los deportes.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 60 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py C. Elect.: sgeneral@rec.una.py Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546 CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

> Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (58)

OBJETIVOS

A. Fomentar actividades culturales que favorezcan la sensibilización del estudiantado, el desarrollo de su creatividad y la adquisición de una cultura artística.

- B. Propiciar espacios que permitan el conocimiento y la valoración de las diversas áreas de las artes a nivel nacional e internacional.
- C. Estimular la práctica de los deportes como fuente esencial de salud integral y de óptima formación.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Realización de actividades culturales tales como festivales, ferias, foros, talleres, exposiciones, puestas en escena y otras propuestas que permitan la adquisición de una cultura integral desde las diversas perspectivas de las artes.
- 2. Práctica de los deportes en sus diversas manifestaciones y su categorización como actividades extensionistas culturales que favorezcan la formación integral del estudiantado por medio del conocimiento de los deportes, el respeto a las pautas y normas que rigen las disciplinas deportivas y la integración del estudiantado de las diferentes Facultades de la UNA
- 3. Formación de equipos deportivos permanentes, a nivel de Facultades, que representen a la UNA en torneos nacionales e internacionales.
- Promoción de los deportes por medio de la realización de torneos y encuentros deportivos en las Facultades.

METAS OPERATIVAS

- 1. Realización de festivales, ferias, foros, talleres, exposiciones, puestas en escena y otras propuestas culturales.
- 2. Categorización de las actividades deportivas como actividades extensionistas culturales.
- 3. Formación de equipos deportivos permanentes.
- 4. Organización de torneos y encuentros deportivos en las diversas Facultades.
- 5. Participación de la UNA en torneos deportivos nacionales e internacionales.

LINEAMIENTO 30

La asistencia social al estudiantado, al profesorado y al funcionariado que promueva el bienestar, la seguridad y el respeto a los Derechos Humanos por medio de un sistema organizado

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 61 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (59)

PROPÓSITO

Priorizar la asistencia al estudiantado, al profesorado y al funcionariado, por medio de un sistema organizado.

OBJETIVOS

A. Generar un sistema organizado que promueva el bienestar, la seguridad y el respeto a los Derechos Humanos por medio de la asistencia responsable al estudiantado, al profesorado y al funcionariado en las diferentes Facultades de la UNA.

- B. Optimizar el clima organizacional de la UNA, a fin de favorecer la seguridad del profesorado y del funcionariado, respetando las leyes laborales y cumpliendo responsablemente con todos los requisitos legales que amparan al trabajador.
- C. Brindar seguridad a toda la comunidad educativa ajustando su infraestructura a las exigencias establecidas por las leyes de la república y por las ordenanzas municipales que regulan los procedimientos de prevención contra accidentes y siniestros.

INDICADORES DE ACCIÓN

- **1.** Asistencia al estudiantado, al profesorado y al funcionariado por medio de un sistema organizado de servicios de salud preventiva, salud bucal, salud mental y asistencia social.
- 2. Optimización del clima organizacional por medio de proyectos que orienten al mejoramiento de la seguridad y el bienestar de toda la comunidad educativa.
- 3. Adecuación de la infraestructura de las distintas dependencias de la UNA, a fin de cumplir con las exigencias establecidas por las leyes de la república y por las ordenanzas municipales que regulan los procedimientos de prevención contra accidentes y siniestros.
- **4.** Revisión y ajustes del Estatuto y reglamentos de la UNA a fin de fomentar el bienestar, la seguridad y el respeto a la dignidad y a los derechos del estudiantado, del profesorado y del funcionariado.

METAS OPERATIVAS

- 1. Creación de un sistema organizado de servicios de salud preventiva, salud bucal, salud mental y asistencia social al estudiantado, al profesorado y al funcionariado de las distintas dependencias de la UNA.
- 2. Puesta en marcha de proyectos que orienten al mejoramiento de la seguridad y el bienestar de toda la comunidad educativa.
- 3. Adecuación de la infraestructura de las distintas dependencias de la UNA.
- 4. Revisión y ajustes del Estatuto y reglamentos de la UNA.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 62 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (60)

LINEAMIENTO 31

La alianza con instituciones de educación superior universitaria nacionales e internacionales, con el fin de fomentar y acrecentar la integración y la cooperación nacional, regional, continental y mundial en la búsqueda del saber globalizado

PROPÓSITO

Concretar alianzas con instituciones de educación superior universitaria, nacionales e internacionales, con el fin de fomentar y acrecentar la integración y la cooperación nacional, regional, continental y mundial en la búsqueda del saber globalizado.

OBJETIVOS

- A. Propiciar la integración de la UNA con instituciones de educación superior universitaria, nacionales e internacionales.
- B. Promover el saber globalizado por medio de proyectos que permitan la integración y la cooperación de la UNA con instituciones universitarias de prestigio a nivel nacional e internacional.
- C. Tomar conciencia del protagonismo de las instituciones de educación superior como fuentes del conocimiento y centros de cooperación en la búsqueda del saber globalizado.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Concreción de alianzas estratégicas con instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional.
- 2. Integración de la UNA con instituciones universitarias de prestigio en la búsqueda del saber globalizado.
- 3. Creación de Equipos Especializados en las diversas Facultades de la UNA que propicien la integración con Universidades del país, de la región, del continente y del mundo.
- 4. Promoción del saber globalizado por medio de proyectos integradores que favorezcan a la cooperación entre las diversas Facultades de la UNA y con otras universidades del país y del mundo.
- 5. Intercambio de talentos con las diversas universidades del país y del mundo, a fin de consolidar un sistema de movilidad de estudiantes y profesores que podrán intervenir en proyectos de investigación especializada, en los diferentes ámbitos de la ciencia y la tecnología.

METAS OPERATIVAS

1. Alianzas estratégicas con instituciones de educación superior universitaria a nivel nacional e internacional.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 63 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 2 (A.S. N° 2/30/11/2020) Resolución N° 02-00-2020

..//.. (61)

- Creación de Equipos Especializados en las diversas Facultades de la UNA que propicien la integración con otras Universidades.
- 3. Proyectos integradores que favorezcan la construcción del saber globalizado.
- 4. Concienciación del estudiantado y del profesorado en cuanto a la importancia de la integración y cooperación entre Universidades.
- Intercambio de talentos, estudiantes y docentes, con otras Universidades a nivel nacional e internacional.

LINEAMIENTO 32

La instauración de un sistema de promoción de talentos y la consolidación de procesos de seguimiento de los beneficiarios de becas nacionales e internacionales

PROPÓSITO

Instaurar un sistema de promoción de talentos que evite la fuga de cerebros y consolide los procesos de control y seguimiento de los beneficiarios de becas nacionales e internacionales.

OBJETIVOS

- A. Propiciar la inserción de talentos nacionales a cargos de prestigio, que aseguren su promoción a mejores condiciones de trabajo.
- B. Prevenir la fuga de cerebros realizando un seguimiento responsable a los beneficiarios de las becas otorgadas por la UNA.
- C. Incorporar a los talentos destacados a los procesos pedagógicos de la UNA como docentes, investigadores y coordinadores en la formulación, puesta en marcha y evaluación de proyectos de diversa naturaleza.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Incorporación de talentos de alto prestigio y con formación especializada a la docencia universitaria como mecanismo de promoción de los egresados y de los beneficiarios de las becas nacionales e internacionales de la UNA.
- 2. Formación de Equipos de Evaluación y Seguimiento a los beneficiarios de las becas de la UNA, a nivel nacional e internacional, a fin de evitar la fuga de cerebros.
- 3. Creación de un sistema organizado de promoción de los talentos que asegure mejores condiciones de trabajo a nivel nacional.
- 4. Firma de acuerdos con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que permitan la inserción de los profesionales a cargos de prestigio, que mejoren el nivel de calidad de vida y crecimiento personal de los profesionales egresados de la UNA y de los beneficiarios de las becas nacionales e internacionales.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 64 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 — 21 — 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo — Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo — Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (62)

5. Creación de un marco regulatorio que ordene y optimice los procesos de concesión de becas de la UNA, a nivel nacional e internacional y oriente los procesos compensatorios entre la UNA y sus beneficiarios.

METAS OPERATIVAS

- 1. Creación de un sistema de promoción de talentos para egresados de la UNA y beneficiarios de becas nacionales e internacionales.
- Formación de Equipos de Evaluación y Seguimiento a los beneficiarios de las becas de la UNA
- 3. Firma de acuerdos con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que aseguren mejores condiciones de trabajo para los egresados y beneficiarios de las becas de la UNA.
- Ordenamiento y optimización de los procesos de concesión de becas y compensación de los beneficiarios a la UNA, por medio de un marco regulatorio adecuado.

LINEAMIENTO 33

La firma de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que posibiliten la participación de la UNA en los diferentes ámbitos de desarrollo del país

PROPÓSITO

Participar en los procesos de desarrollo del país, como institución de Educación Superior Universitaria, investigadora de la realidad y generadora de conocimientos.

OBJETIVOS

- A. Promover la firma de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que permitan la participación directa de la UNA en los procesos de desarrollo del país.
- B. Generar espacios de crecimiento personal y profesional que posibiliten el involucramiento directo del estudiantado de la UNA en el ejercicio de la profesión y asuman el compromiso de la práctica profesional responsable y solidaria con la realidad nacional.
- C. Involucrarse en los procesos de estudio de la realidad nacional, en el análisis y búsqueda de soluciones a los problemas que afronta el país en su desarrollo.

INDICADORES DE ACCIÓN

1. Firma de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que permitan la participación directa de la UNA en los procesos de desarrollo del país.

2. Involucramiento de la UNA en los procesos de desarrollo del país por medio de proyectos de investigación que permitan el estudio y análisis de la realidad nacional y la búsqueda de soluciones a los problemas del país.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 65 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 — 21 — 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo — Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo — Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (63)

- Promoción de actividades extensionistas que posibiliten la participación directa del estudiantado en los proyectos de investigación y hallazgo de soluciones a los problemas de desarrollo del país.
- 4. Participación de la UNA en los procesos decisionales que orienten al desarrollo sustentable del país y al mejoramiento de la calidad de vida de toda la sociedad, por medio de la realización de foros, paneles, debates y otros encuentros a nivel nacional.
- 5. Elaboración de propuestas para el sector productivo y empresarial del país como resultado de los procesos de trabajo de consultoría especializada de la UNA que apunten a contribuir con el desarrollo nacional.

METAS OPERATIVAS

- 1. Convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- 2. Proyectos de investigación sobre la realidad nacional y su problemática.
- 3. Consultoría especializada que permita a la UNA elaborar propuestas para el sector productivo y empresarial.
- 4. Promoción de actividades extensionistas que generen actitud profesional y compromiso con los procesos de desarrollo del país.
- 5. Participación de la UNA en foros, paneles, debates y otros encuentros a nivel nacional que traten sobre el desarrollo del país.
- 6. Intervención de la UNA en los procesos decisionales sobre el desarrollo del país.

LINEAMIENTO 34

El fortalecimiento de los sistemas de financiación por medio de fondos públicos y privados, que, a través de la sensibilización y el compromiso de la sociedad, apuntarán al meioramiento del nivel de calidad de los procesos pedagógicos y científicos

PROPÓSITO

Fortalecer los sistemas de financiación de la UNA con fondos públicos y privados por medio de la sensibilización y el compromiso de toda la sociedad.

OBJETIVOS

A. Concienciar a la sociedad acerca de la importancia de la UNA, de sus misiones sustantivas y de su rol protagónico en la formación de la conciencia ética colectiva de los profesionales universitarios que protagonizan los procesos de cambio y de desarrollo del país.

B. Ofrecer servicios de asistencia técnica y científica como recursos para la obtención de fondos públicos y privados.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 66 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (64)

C. Consolidar acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas que aporten fondos para el sostenimiento y el mejoramiento de la calidad de los procesos pedagógicos y científicos ofrecidos por la UNA.

INDICADORES DE ACCIÓN

- 1. Promoción de servicios de la UNA tales como consultorías, pasantías profesionales pagadas, investigaciones especializadas, formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales, científicos y técnicos, asistencia técnica, controles de calidad y otros servicios que la UNA podrá ofrecer como recursos para la obtención de fondos públicos y privados.
- 2. Participación de la UNA en proyectos interinstitucionales del sector público y privado como institución promotora de talentos.
- Firma de acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas que favorezcan a la obtención de fondos para el sostenimiento de la calidad de los procesos pedagógicos y científicos ofrecidos por la UNA.
- **4.** Formación de Equipos Multidisciplinarios Especializados que promocionen los servicios técnicos y científicos que ofrece la UNA, tanto en el sector público como en el sector privado.
- 5. Instauración de una visión corporativa y una cultura de calidad en la prestación de servicios de la UNA, en cuanto a su proyección a los sectores públicos y privados en sus procesos de captación de fondos.

METAS OPERATIVAS

- 1. Creación de Equipos Multidisciplinarios Especializados que promocionen los servicios de la
- 2. Obtención de fondos por medio de servicios de consultoría, investigaciones, asistencia técnica, proyectos, control de calidad y otros, tanto en el sector público como en el privado.
- 3. Acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas que favorezcan a la obtención de fondos.
- Visión corporativa y cultura de calidad en la prestación de servicios, tanto en el sector público como en el sector privado.

LINEAMIENTO 35

La consolidación de la transparencia administrativa en la rendición de cuentas de la gestión institucional, ante las instancias nacionales pertinentes y su disponibilidad a la sociedad en general.

PROPÓSITO

Promover la consolidación de la transparencia administrativa en la rendición de cuentas de la gestión institucional, ante las instancias nacionales pertinentes y su disponibilidad a la sociedad en general.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 67 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (65)

OBJETIVOS

A. Incentivar la adopción de modelos de calidad y eficiencia en la gestión institucional en las Unidades Académicas y dependencias de la UNA.

- B. Generar conciencia en la comunidad universitaria acerca de la importancia de la cultura de la transparencia.
- C. Propiciar la rendición de cuentas de la gestión institucional de uso de los recursos, ante las instancias nacionales pertinentes y su disponibilidad a la sociedad en general.

INDICADORES DE ACCIÓN

- Aplicación efectiva de modelos de calidad y eficiencia en la gestión institucional en las Unidades Académicas y dependencias de la UNA con calificaciones sobresalientes en los diferentes componentes.
- Realización de actividades de promoción de la cultura de la transparencia entre los actores de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.
- 3. Realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de las autoridades que brinden información accesible a los grupos de interés de la institución.

METAS OPERATIVAS

- Evaluación satisfactoria de las Unidades Académicas y dependencias de la UNA en los sistemas de evaluación y seguimiento de los modelos de calidad y eficiencia en la gestión institucional.
- Recopilación de evidencias de los avances del desarrollo de la cultura de la trasparencia al interior de la comunidad universitaria.
- Sistematizar las audiencias públicas de rendición de cuentas de la gestión institucional, que brinden información accesible a los grupos de interés de la institución.

LINEAMIENTO 36

El fomento del desarrollo económico, social y cultural sostenible del país por medio de programas de la UNA en los procesos de diagnóstico, análisis y solución de los problemas nacionales

PROPÓSITO

Promover por el desarrollo sostenible del país por medio de la participación directa de la UNA en los programas nacionales que contribuyan al crecimiento de la sociedad y la promoción de la cultura, a través de una educación superior de calidad.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 68 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 2 (A.S. N° 2/30/11/2020) Resolución N° 02-00-2020

..//.. (66)

OBJETIVOS

A. Intervenir en los procesos de desarrollo nacional como laboratorio de análisis de los problemas nacionales, motor de desarrollo del país y conciencia ética de la sociedad.

- B. Aportar estudios que contribuyan con el país en cuanto al crecimiento económico, social y cultural, en armonía con la naturaleza y con respeto a la dignidad humana.
- C. Promover proyectos de intervención del estudiantado y del profesorado en los procesos de diagnóstico, análisis y solución de los problemas nacionales en las diversas áreas de las ciencias, las artes, la cultura y la tecnología.

INDICADORES DE ACCIÓN

- Fomento de las misiones sustantivas de la UNA con respecto al análisis y solución de los problemas nacionales, el desarrollo sostenible del país y el fomento de la conciencia ética de la sociedad.
- Realización de estudios que contribuyan con el país en cuanto al crecimiento económico, social y cultural, en armonía con la naturaleza y con respeto a la dignidad humana en un marco de desarrollo sostenible.
- Participación directa de la UNA en programas nacionales que favorezcan al progreso del país y consoliden la identidad paraguaya como factor esencial del compromiso con la patria.
- 4. Promoción de proyectos multidisciplinarios que permitan la participación del estudiantado y del profesorado de la UNA en los procesos de estudio de la realidad nacional y en el hallazgo de las soluciones a los problemas reales del país.

METAS OPERATIVAS

- 1. Participación de la UNA en programas nacionales que favorezcan al desarrollo sostenible del país.
- Promoción de proyectos multidisciplinarios que aporten soluciones a los problemas de la realidad nacional.
- 3. Concienciación del profesorado y del estudiantado de la UNA como generadores y protagonistas de los programas y proyectos que el país necesita.
- 4. Cumplimiento de las misiones sustantivas de la UNA.



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (67)

LINEAMIENTO 37

El fortalecimiento de los sistemas de información y gestión, plataformas virtuales y servicios e infraestructuras con utilización de las TICs, apuntando a la eficiencia y calidad en los procesos de gestión, comunicación y transformación digital.

PROPÓSITO

Lograr la implementación de un sistema integrado de información y gestión, a través de las plataformas virtuales y servicios e infraestructuras TICs, apuntando a la mejora continua de los procesos de gestión, comunicación y generación de conocimientos.

OBJETIVOS

- A. Diseñar portales y plataformas para integrar los sistemas de información y de gestión institucional facilitando el acceso al público interno y externo.
- B. Propiciar el uso de los sistemas de gestión y de información, plataformas virtuales y servicios e infraestructuras TICs entre los diferentes actores de la comunidad universitaria para los mecanismos de control.
- C. Potenciar el desarrollo organizacional y la visibilidad estableciendo un plan de comunicación y promoción de la información institucional facilitada por las herramientas virtuales.

INDICADORES DE ACCIÓN

- Organización de equipos de sistematización de la información con representantes de las Unidades Académicas, encargadas del estudio y análisis de la realidad desde la perspectiva en las diferentes áreas de desempeño.
- 2. Implementación del proyecto de articulación de los sistemas de información y de gestión institucional con acceso para el público interno y externo.
- 3. Implementación del plan de socialización y promoción de la imagen institucional.

METAS OPERATIVAS

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

- 1. Equipos de sistematización de la información creada con representantes de las Unidades Académicas.
- 2. Creación de mecanismos que permitan la utilización efectiva de los sistemas integrados de gestión y de información, plataformas virtuales y servicios e infraestructuras TICs para facilitar los componentes de control y evaluación.

3. Plan de socialización y promoción/de la imagen institucional implémentado.

1

Página 70 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (68)

VI. COMPENDIO DE LOS INDICADORES DE ACCIÓN

- Organización de Equipos de Gestión en cada Facultad, encargados del estudio y análisis de la realidad desde la perspectiva de las diferentes áreas del conocimiento por medio de la investigación bibliográfica y aplicada.
- 2. Involucramiento del profesorado y del estudiantado en los Equipos de Gestión del Conocimiento que se comprometan con la verdad y con la ciencia a fin de generar conocimientos de alto contenido científico y de absoluta confiabilidad.
- Aplicación de métodos y técnicas de investigación aplicada que permitan la observación directa, el protagonismo de los investigadores y la producción de nuevos saberes por medio de la redacción científica.
- 4. Elaboración de informes especializados con los resultados de las investigaciones de los Equipos de Gestión de las diferentes Facultades.
- Difusión de los nuevos conocimientos obtenidos del análisis y estudio de la realidad por medio de revistas electrónicas, boletines informativos mensuales, semestrales, anuales, guías de estudio, libros, vídeos, conferencias presenciales, teleconferencias, página web y otros medios
- 6. Incorporación de la Educación para el Desarrollo Sostenible como eje transversal en los procesos de formación de los profesionales universitarios.
- 7. Promoción de una conciencia ética con respecto al protagonismo de la sociedad en el desarrollo del país por medio de talleres, conferencias, seminarios, debates y jornadas de capacitación auspiciadas por la UNA y desarrolladas por docentes y estudiantes en diferentes ciudades, instituciones, empresas y grupos sociales.
- 8. Organización de sistemas de integración con organismos gubernamentales y no gubernamentales, involucrados con el desarrollo del país, a fin de propiciar espacios de discusión y reflexión sobre la realidad nacional y sus incidencias en el bienestar de la sociedad.
- 9. Investigación sistemática que brinde información funcional y pertinente acerca del desarrollo del país, sus incidencias en el bienestar de la sociedad y del nivel de compromiso de sus responsables
- 10. Divulgación de los resultados de los procesos de investigación a través de los Medios Masivos de Comunicación -MMC- que permitan generar una conciencia colectiva acerca de la importancia del Desarrollo Sostenible del país por medio de alianzas estratégicas con organismos gubernamentales y no gubernamentales que apoyen la difusión de la información.
- 11. Autoevaluación institucional y evaluación entre pares como implementación de la mejora continua en busca de la calidad.
- 12. Capacitación permanente del profesorado y del estudiantado con respecto a los estándares de calidad y sus incidencias en la formación personal y profesional de los universitarios, por medio de jornadas y encuentros participativos.

13. Formación de Equipos de Gestión de Calidad en las Facultades que orienten las capacitaciones y los procesos de mejoramiento y ajustes a los estándares de la calidad educativa.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 71 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (69)

- 14. Instauración de una cultura de Calidad, como modelo de pensamiento y acción, en las Facultades de la UNA, a fin de lograr la optimización de los procesos institucionales.
- 15. Sistematización del modelo de Calidad Educativa en función a los estándares establecidos en el país y en la región, por medio de la implementación de un manual de procedimientos de calidad.
- 16. Análisis de las manifestaciones de la cultura nacional e internacional y reflexión sobre la importancia de la vivencia de los valores culturales en un marco de respeto y valoración.
- 17. Organización de encuentros y eventos que aglutinen a los conocedores de la cultura y permitan la vivencia de las manifestaciones culturales más importantes para la formación personal y profesional del estudiantado.
- 18. Preservación de los valores culturales nacionales por medio de experiencias significativas que propicien el contacto con los usos y costumbres más importantes de nuestra cultura.
- Difusión de los valores culturales nacionales e internacionales a través de periódicos, murales, vídeos, ferias, exposiciones, fiestas tradicionales y otros recursos de proyección cultural.
- 20. Fortalecimiento de las actividades extensionistas culturales como estrategias esenciales para el desarrollo cultural del estudiantado.
- 21. Incorporación de valores que orienten al respeto a la naturaleza y a su preservación dentro de las mallas de contenido de las diferentes asignaturas del plan de estudios de las carreras de la UNA.
- 22. Practica de los principios democráticos que orientan al compromiso ciudadano por medio del ejercicio del voto y la ciudadanía universitaria.
- 23. Realización de actividades que promuevan la valoración de la dignidad humana por medio de la Extensión Universitaria de Asistencia y Servicio Social.
- 24. Consolidación de los procesos de desarrollo personal desde la perspectiva de la concienciación sobre la importancia de la salud preventiva, la realización personal y el éxito profesional, por medio de programas y proyectos que apunten al protagonismo del estudiantado en las actividades extensionistas académicas.
- 25. Análisis de situaciones planteadas en la vida cotidiana, con respecto a la evolución del pensamiento democrático en nuestro país, en la región y en el mundo, por medio de foros, congresos, seminarios y encuentros de estudiantes y profesionales universitarios.
- 26. Desarrollo de jornadas de capacitación docente sobre los avances de las ciencias, la tecnología y las estrategias didácticas adecuadas al nivel universitario y a los nuevos modelos de aprendizaje.
- 27. Implantación de una cultura de mejoramiento de la tarea docente por medio de seminarios, talleres, círculos de aprendizaje, jornadas y conferencias permanentes en las Facultades de la UNA sobre temas relacionados a la filosofía y política institucional y a las tendencias de la Educación Contemporánea.
- 28. Emisión de boletines informativos sobre temas relacionados con la optimización de la tarea docente en cuanto a modelos de enseñanza actuales, perfiles ideales del docente contemporáneo, utilización de las TICS, desarrollo de las inteligencias múltiples y otros temas de interés, para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes.

Página 72 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (70)

- 29. Firma de acuerdos y convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales que brinden capacitaciones y/o actualizaciones al profesorado con respecto a temas de interés y actualidad relacionados con la salud preventiva, la responsabilidad social, la política y la ciudadanía, la identidad cultural, la historia nacional, el consumismo y el consumerismo, la paz, los valores, la felicidad, la equidad de género, el ambiente, la productividad y el progreso, entre otros.
- 30. Creación de un sistema de promoción de docentes capacitadores en las Facultades, reconocidos por su trayectoria en la enseñanza y en el estudio e investigación de los temas de sus asignaturas.
- 31. Inserción de los valores éticos en los planes y programas de estudio en forma explícita, en concordancia con las dimensiones científica y aplicada de las ciencias.
- 32. Aplicación de estrategias que propicien la vivencia de los valores éticos en los procesos de estudio, dentro y fuera de las unidades académicas de la UNA, tales como: la investigación aplicada, el trabajo en equipo, las actividades extensionistas sociales, el protagonismo cívico entre otras.
- 33. Implementación de sistemas de capacitación del profesorado y seguimiento al desarrollo de sus actividades docentes, a fin de instaurar procesos pedagógicos coherentes con la práctica de valores que orienten a la formación de profesionales íntegros y éticos.
- 34. Desarrollo de programas paralelos que favorezcan a la sensibilización y a la sólida formación ética del estudiantado de la UNA, en cuanto a la práctica de valores en el ejercicio de la profesión, sus incidencias en la vida personal y profesional y su impacto en la sociedad, por medio de encuentros con profesionales destacados, egresados de las diferentes Facultades en ejercicio de la profesión y sectores sociales afectados por la falta de ética de los profesionales universitarios.
- 35. Promoción de la UNA como conciencia ética de la sociedad por medio de la participación activa del profesorado y del estudiantado en los procesos sociales, políticos, económicos, culturales y científicos del país, por medio de las actividades extensionistas.
- 36. Organización de sistemas de becas para el estudiantado de escasos recursos que demuestre capacidad para afrontar los desafíos de la educación superior universitaria.
- 37. Creación de sistemas de atención especial para el acceso de personas que provengan de pueblos indígenas, de minorías culturales, personas con capacidades diferentes y de grupos vulnerables en general, en el marco de desarrollo de una Educación Inclusiva de calidad.
- 38. Promoción de la mujer a cargos decisionales dentro de la Universidad por medio de concursos de méritos y aptitudes.
- 39. Capacitación del profesorado en cuanto a las estrategias que propicien la Equidad de Género y el respeto a la diversidad.
- 40. Concienciación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres por medio de la inserción de la Coeducación y la Equidad de Género en los planes y programas del nivel superior.
- 41. Promoción de sistemas de articulación entre la UNA y el MEC por medio de planes y proyectos que involucren a ambas instituciones y conlleven a un trabajo integrado y coordinado entre ambas.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 73 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (71)

- 42. Creación de espacios de intercambio de experiencias y reflexión entre los representantes del MEC y la UNA en la búsqueda de una adecuada articulación entre la Educación Media y la superior universitaria.
- 43. Empleo de mecanismos de información sobre las propuestas académicas de la UNA para el estudiantado de la Educación Media por medio de Foros, Congresos, Visitas guiadas, Conferencias, Talleres, Jornadas informativas en los colegios y de la distribución de materiales de apoyo.
- 44. Capacitación del profesorado de la Educación Media en cuanto a la filosofía y la política de la UNA, a fin de obtener respuesta al trabajo coordinado en los procesos de articulación entre ambos niveles.
- 45. Formulación de proyectos integrados que permitan un interrelacionamiento entre los estudiantes del nivel medio y los universitarios a fin de propiciar el intercambio de experiencias y motivaciones para el estudio superior.
- 46. Consolidación de las actividades extensionistas como proyección de la UNA hacia la sociedad en función de servicio por medio de jornadas de atención, talleres de capacitación, visitas domiciliarias, pasantías profesionales entre otros.
- 47. Convenios entre organismos gubernamentales y no gubernamentales que permitan la realización de pasantías profesionales del estudiantado.
- 48. Proyectos interinstitucionales que favorezcan la realización de talleres y jornadas de capacitación y asistencia a la sociedad por parte de profesores y estudiantes de la UNA.
- 49. Sistemas de promoción y créditos significativos que despierten motivación y concienciación en el estudiantado en cuanto a la importancia de la realización de las actividades extensionistas en sus tres modalidades y la presentación de informes técnicos detallados que describan los procesos de la Extensión Universitaria.
- 50. Acuerdos con el sector productivo y empresarial del país que favorezcan a la óptima realización de las actividades extensionistas académicas y aseguren la inserción laboral inmediata y/o posterior del estudiantado universitario.
- 51. Promoción de actividades culturales por medio de talleres, festivales, grupos corales, instrumentales, de ballet, de teatro y de estudio e investigación sobre la cultura nacional, regional, continental y mundial.
- 52. Incorporación del liderazgo como competencia profesional específica en los planes y programas de las asignaturas profesionales de todas las carreras de la UNA.
- 53. Desarrollo de habilidades y destrezas para el liderazgo efectivo por medio de la realización de actividades grupales que promuevan el trabajo en equipo y servicio a la comunidad educativa y a la sociedad toda.
- 54. Promoción de experiencias significativas que favorezcan a la práctica del liderazgo por medio de Actividades Extensionistas que conviertan al estudiantado en protagonista y líder de sus propios procesos de aprendizaje.
- 55. Organización de Talleres de capacitación sobre liderazgo efectivo, encuentros de líderes de diversos ámbitos de la sociedad, conferencias de líderes destacados, nacionales y extranjeros que promocionen el yalor del liderazgo y sus incidencias en la paz y en los cambios que el país necesita.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 74 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (72)

- 56. Proyección del liderazgo de la UNA como institución superior universitaria de prestigio, que goza del reconocimiento de la sociedad por medio de la difusión de sus campañas de formación de líderes.
- 57. Organización de Equipos Multidisciplinarios que en cada Facultad propicien investigaciones aplicadas que aporten datos significativos sobre la realidad del país y propongan estrategias de solución a las situaciones detectadas.
- 58. Acción conjunta con el sector productivo y empresarial por medio de convenios y acuerdos para el estudio y búsqueda de soluciones a los problemas del país.
- 59. Difusión de los resultados de las investigaciones por medio de libros, revistas, anuarios, web, boletines, programas radiales y televisivos.
- 60. Participación activa de la UNA en los procesos de cambio del país con propuestas académicas de vanguardia que se ajusten a las necesidades y emergencias de la sociedad.
- 61. Compromiso con la difusión y preservación de los valores culturales y artísticos por medio de la incorporación de actividades extensionistas culturales que integren a las Facultades de la UNA en ferias, conciertos, festivales y encuentros con las tradiciones de nuestro país.
- 62. Propuesta de una metodología funcional que propicie el saber globalizado.
- 63. Incorporación de estrategias pertinentes al currículum expreso y formal de las diferentes asignaturas, que orienten al aprendizaje constructivo e integrado en función al estudio y análisis de la realidad.
- 64. Capacitación permanente al profesorado en cuanto a los desafíos que implican la interdisciplinariedad y la transdiciplinariedad como modelos de pensamiento y acción.
- 65. Formulación de proyectos transdisciplinarios en función a la problemática nacional que promuevan el estudio y análisis de la realidad desde la perspectiva de diversas ciencias y aporten variadas alternativas de solución.
- 66. Sistematizar los procesos pedagógicos orientados por la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad por medio de planes y proyectos elaborados, ejecutados y evaluados en equipos.
- 67. Promoción del desarrollo humano por medio de la adecuada formación integral del estudiantado, basada en la Educación en Valores y en la concienciación del bien común.
- 68. Propuesta de participación activa del estudiantado de la UNA en los procesos de cambios sociales, mediante la realización de actividades de integración con diferentes estamentos de la sociedad, en la búsqueda de datos reales sobre la problemática social y de soluciones a los problemas sociales.
- 69. Sistematización de la investigación social en todas las carreras de la UNA, como factor preponderante para la formación idónea de los profesionales universitarios, que asumirán el compromiso de satisfacer con su trabajo honesto los intereses, las necesidades y las emergencias de la sociedad.
- 70. Proyección de la UNA hacia la sociedad en función de servicio, por medio de la realización de actividades extensionistas, en todas sus modalidades y en connivencia con instituciones públicas y privadas, que auspicien la realización de las mismas.
- 71. Planificación de encuentros anuales, semestrales, trimestrales y/o mensuales con diferentes grupos sociales que requieran de la intervención de la UNA, como institución superior al servicio de la sociedad y del desarrollo humano y social del país.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 75 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 — 21 — 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo — Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo — Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (73)

- 72. Promoción del Trabajo en Equipo en las actividades curriculares, cocurriculares y extracurriculares como una de las competencias esenciales del perfil ideal del profesional universitario en la actualidad.
- 73. Práctica de valores como la solidaridad y la cooperación, por medio del gerenciamiento de procesos pedagógicos interactivos y socializados.
- 74. Intercambio de experiencias por medio del trabajo socializado como fuente esencial que sustente los procesos de adaptación inteligente del estudiantado.
- 75. Formación continúa del estudiantado en cuanto a la práctica de valores, por medio del análisis de situaciones reales que permitan adoptar una postura personal y profesional en cuanto a la importancia de la solidaridad y la cooperación para la vida en sociedad.
- 76. Evaluación y refuerzo de las actividades extensionistas como alternativas válidas para la práctica de los valores en el Trabajo en Equipo.
- 77. Optimización de los procesos de investigación, a través del uso de programas informáticos especializados, adecuados para el nivel superior universitario.
- 78. Adecuación de la infraestructura y de los soportes tecnológicos que optimicen la formación técnica y procedimental del futuro profesional universitario.
- 79. Utilización de la herramienta informática en los procesos pedagógicos adecuados para el nivel superior universitario.
- 80. Capacitación y actualización del profesorado en cuanto al empleo de las TICS como recursos facilitadores de la enseñanza y del aprendizaje mediante cursos gratuitos de informática.
- 81. Convenios y acuerdos con empresas que apoyen la capacitación y actualización del profesorado en el uso de las TICS en los procesos pedagógicos y de investigación.
- 82. Afianzamiento de la Educación Corporativa por medio de la integración de la UNA con el sector productivo y empresarial.
- 83. Énfasis de actividades que promuevan el desarrollo de habilidades y destrezas profesionales a través de pasantías laborales específicas.
- 84. Promoción profesional del estudiantado a través de experiencias laborales en empresas que favorezcan al logro del primer empleo.
- 85. Organización de encuentros con egresados que incentiven a la práctica profesional idónea y contribuyan con sus experiencias a la sólida formación técnica y científica de los futuros profesionales universitarios.
- 86. Aplicación de estrategias específicas durante el desarrollo de los procesos pedagógicos, a fin de optimizar la práctica profesional dentro y fuera del aula.
- 87. Promoción de la Educación Holística como proceso de formación integral del estudiantado, por medio del fomento y la práctica de valores éticos y democráticos en los procesos de formación profesional.
- 88. Propuesta de modelo de educación integral que favorezca al desarrollo de las Inteligencias Emocional y Social, por medio del respeto a la dignidad del estudiantado, a la diversidad y al sentido democrático y pluralista.
- 89. Concienciación del profesorado acerca de la importancia del cumplimiento del rol docente, coherente con la práctica de valores éticos, como modelo que incentiva e inspira al estudiantado, por medio de jornadas, encuentros y espacios de reflexión sobre la tarea docente y sus incidencias en el desarrollo armónico del estudiantado.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 76 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (74)

- 90. Instauración de un sistema de atención al estudiantado en cuanto a sus necesidades y emergencias personales, por medio de la asistencia permanente de docentes y profesionales pedagogos y sicólogos, que orienten al estudiantado en la toma de decisiones y en la superación de los desafíos que le impone la vida personal y profesional.
- 91. Desarrollo de las potencialidades del estudiantado en sus dimensiones interna y externa que favorezca a su crecimiento intelectual, emocional, técnico y trascendental por medio de estrategias que le permitan protagonizar sus procesos de aprendizaje con autonomía y visión prospectiva.
- 92. Promoción de Cursos de Pos Grado accesibles, abiertos, flexibles, dinámicos y de calidad que favorezcan a la formación especializada.
- 93. Realización de talleres, jornadas, seminarios, conferencias, congresos, foros y encuentros de profesionales que contribuyan a la educación permanente y especializada de los egresados en las diferentes Facultades de la UNA.
- 94. Seguimiento a egresados a fin de brindarles asistencia técnica y científica recurrente en función a sus necesidades y emergencias profesionales por medio de entrevistas, congresos, simposios y foros permanentes.
- 95. Incorporación del soporte tecnológico a los sistemas de educación permanente y especializada, por medio de la implementación de cursos de posgrado a distancia, desarrollados y monitorizados por la vía telemática.
- 96. Proyección de cursos de actualización al sector empresarial y productivo por medio de jornadas y talleres interactivos como proyección del servicio de la Universidad a la sociedad.
- 97. Emisión de comunicados a la opinión pública que describan la postura crítica y ética de la UNA, con respecto a situaciones que comprometan la verdad, la justicia y el bienestar de la sociedad.
- 98. Promoción del bienestar de la sociedad por medio de actos solidarios y de asistencia permanente a la ciudadanía, en lo referente a los ámbitos de la profesión de las carreras desarrolladas en las Facultades de la UNA, como asistencia médica, odontológica y sicológica, consultorio jurídico, asistencia técnica agropecuaria y social, jornadas, conferencias y talleres educativos en cuanto a los procesos económicos, financieros y tributarios, y de otros ámbitos del desarrollo social.
- 99. Organización de debates públicos que permitan analizar la problemática social, reflexionar y asumir una postura crítica en la búsqueda de soluciones que apunten al bienestar de la sociedad.
- 100. Participación activa de la UNA en debates públicos y otros encuentros que analicen la realidad nacional y comprometan al bienestar de la sociedad.
- 101. Difusión de resultados de los debates públicos y encuentros de análisis y reflexión sobre la problemática social, por medio de informes y síntesis explicativas que aborden los problemas estudiados y las soluciones propuestas.
- 102. Sistematización de los procesos de análisis y reflexión acerca de la realidad del estudiantado, sus características, sus intereses y sus necesidades.

Página 77 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (75)

- 103. Adecuación de procesos de formación profesional respecto a los avances de la ciencia, la tecnología, a las necesidades y emergencias de la sociedad, por medio de la revisión y ajuste de los planes curriculares y programas de estudio que propongan una metodología adecuada a las características del joven y del adulto.
- 104. Propuesta de modelos activos y creativos de enseñanza que optimicen los procesos del aprendizaje significativo, basados en las Teorías Constructivista, Social y Holística.
- 105. Convocatoria al profesorado de las Facultades de la UNA a jornadas y talleres de capacitación y actualización, con respecto a los modelos activos y creativos de enseñanza, que promuevan el aprendizaje significativo desde la perspectiva de las nuevas teorías del aprendizaje.
- 106. Creación de un sistema de promoción y certificación a docentes que participen con responsabilidad de las jornadas y talleres de capacitación y actualización permanentes en las Facultades.
- 107. Incorporación del liderazgo como componente transversal en los procesos de formación profesional.
- 108. Práctica del liderazgo democrático por parte del profesorado en la orientación de los procesos pedagógicos, por medio de una dirección de curso educativa y una disciplina autónoma, que permitan la vivencia de valores como la libertad, la responsabilidad, la justicia, la coherencia, el respeto y el altruismo.
- 109. Involucramiento de la UNA en los procesos de la vida comunitaria por medio de la construcción de modelos educativos que propicien el compromiso del estudiantado con las necesidades y emergencias de la comunidad.
- 110. Conocimiento y valoración de la historia nacional, de la cultura autóctona y de las demás culturas en un ambiente de respeto a la multiculturalidad, a la interculturalidad y la valoración de la diversidad como fuente de crecimiento y formación integral, en el marco de la construcción de una cultura para la globalización.
- 111. Promoción de los valores culturales personales, comunitarios, sociales, nacionales, regionales, continentales y mundiales, por medio del fomento de actitudes de respeto a la diversidad en los procesos pedagógicos y la difusión de las culturas a través de ferias, exposiciones, visitas guiadas a museos y lugares turísticos, viajes al interior y al exterior, vivencias de las tradiciones del país y encuentros con representantes de la cultura.
- 112. Revisión y ajuste de diseños y enfoques curriculares a fin de reemplazar los tradicionales por los sugeridos en la actualidad.
- 113. Capacitación de los responsables de la revisión y ajuste de planes y programas a fin de orientarlos adecuadamente acerca de los diseños y enfoques actualmente aceptados.
- 114. Implementación de una metodología activa que oriente al aprendizaje constructivo y significativo durante el desarrollo de los procesos pedagógicos.
- 115. Innovación de los procedimientos didácticos aplicables a las diversas disciplinas en las carreras ofrecidas por las Facultades de la UNA.
- 116. Adecuación de los procesos de evaluación del aprendizaje respecto a los nuevos enfoques y diseños curriculares asumidos por la UNA.
- 117. Estudio y análisis de los estándares de calidad educativa propuestos para el país y la región.

Página 78 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (76)

- 118. Ajustes de los procesos de enseñanza y aprendizaje por medio de la evaluación permanente y la realización de mejoras continúas.
- 119. Promoción de la calidad de la enseñanza por medio de capacitaciones que orienten al profesorado a los ajustes establecidos por los estándares de la calidad educativa para el nivel superior.
- 120. Optimización de la enseñanza por medio del cumplimiento de los estándares básicos de la calidad educativa como son los ajustes de programas de estudio, calidad de contenidos, pertinencia y funcionalidad de los objetivos, adecuación de la metodología, actualización de los procedimientos de evaluación, empleo de multimedios adecuados a las carreras, capacitación permanente del profesorado, efectiva comunicación didáctica, procesos de incentivación y motivación creativos y recreativos e innovación en otros aspectos que contribuyan al mejoramiento de los procesos didácticos.
- 121. Instauración de una cultura de la calidad que permita mejorar el desempeño docente en cuanto a sus procesos de planificación didáctica, ejecución de procesos planificados y evaluación pertinente.
- 122. Promoción del conocimiento y utilización del Guaraní y del Castellano por medio de la inserción de ambos idiomas, como elementos curriculares, en los planes de estudio y como idiomas de enseñanza.
- 123. Sistematización del estudio y utilización de los idiomas extranjeros, con preferencia del inglés y el portugués, en el desarrollo de los procesos pedagógicos como recursos fundamentales para la proyección del estudiantado universitario hacia el éxito profesional.
- 124. Difusión de los valores culturales por medio del estudio y utilización de los idiomas oficiales en los procesos didácticos.
- 125. Organización de eventos culturales que promuevan el estudio, la difusión y la utilización de los idiomas oficiales del país por medio de la interpretación de obras artísticas y literarias así como la redacción científica y creativa en ambos idiomas.
- 126. Especial atención a la difusión y preservación del idioma Guaraní como patrimonio cultural del Paraguay y como factor fundamental de identidad nacional, por medio de encuentros con especialistas del idioma, festivales musicales y literarios, representación de obras teatrales, investigaciones sociales y actividades extensionistas que apunten a la integración del estudiantado con la sociedad y promuevan su utilización.
- 127. Implementación de acuerdos interinstitucionales que favorezcan la movilidad del estudiantado.
- 128. Conformación de un equipo especializado, encargado de difundir los procesos de movilidad de estudiantes y egresados, y de estudiar y aprobar los casos de movilidad interna y externa en cada Facultad.
- 129. Unificación de criterios en los procesos de movilidad por medio de un sistema ágil y dinámico.
- 130. Estructuración de un reglamento que optimice los procesos de movilidad del estudiantado y de los egresados de la UNA.
- 131. Difusión de información acerca de los procesos de movilidad estudiantil por medio de materiales impresos, jornadas informativas y encuentros de integración entre estudiantes de las carreras y Facultades de la UNA.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 79 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (77)

- 132. Promoción de las ofertas académicas que favorezcan la inserción de los egresados de la UNA a otras carreras afines, por medio de encuentros con profesionales especializados.
- 133. Conformación de equipos multidisciplinarios de investigación en cada Facultad que propicien la integración de las áreas del conocimiento y generen espacios de análisis y reflexión desde las diversas perspectivas de las ciencias.
- 134. Creación de equipos multidisciplinarios entre estudiantes y profesores de distintas Facultades y Universidades nacionales y extranjeras, a fin de favorecer a la investigación integradora del conocimiento y al estudio y búsqueda de soluciones a los problemas nacionales.
- 135. Promoción de proyectos integrados entre diversas Facultades, Universidades, gobernaciones, municipios y grupos sociales de interés que con su participación puedan favorecer a la formación integral del estudiantado universitario.
- 136. Intervención directa del estudiantado de la UNA en proyectos sociales que permitan materializar los aportes de la Universidad con hechos concretos que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del país.
- 137. Firma de acuerdos y convenios con organismos gubernamentales, sector empresarial y productivo del país que permita materializar los proyectos multidisciplinarios.
- 138. Firma de acuerdos solidarios entre Facultades relacionados con la utilización de los recursos tecnológicos disponibles en las diferentes unidades académicas de la UNA.
- 139. Optimización del aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles en las Facultades de la UNA.
- 140. Construcción de una cultura solidaria y cooperativa por medio de la integración entre Facultades.
- 141. Realización de actividades culturales tales como festivales, ferias, foros, talleres, exposiciones, puestas en escena y otras propuestas que permitan la adquisición de una cultura integral desde las diversas perspectivas de las artes.
- 142. Práctica de los deportes en sus diversas manifestaciones y su categorización como actividades extensionistas culturales que favorezcan la formación integral del estudiantado por medio del conocimiento de los deportes, el respeto a las pautas y normas que rigen las disciplinas deportivas y la integración del estudiantado de las diferentes Facultades de la UNA.
- 143. Formación de equipos deportivos permanentes, a nivel de Facultades, que representen a la UNA en torneos nacionales e internacionales.
- 144. Promoción de los deportes por medio de la realización de torneos y encuentros deportivos en las Facultades.
- 145. Asistencia al estudiantado, al profesorado y al funcionariado por medio de un sistema organizado de servicios de salud preventiva, salud bucal, salud mental y asistencia social.
- 146. Optimización del clima organizacional por medio de proyectos que orienten al mejoramiento de la seguridad y el bienestar de toda la comunidad educativa.
- 147. Adecuación de la infraestructura de las distintas dependencias de la UNA, a fin de cumplir con las exigencias establecidas por las leyes de la república y por las ordenanzas municipales que regulan los procedimientos de prevención contra accidentes y siniestros.

148. Revisión y ajustes del Estatuto y reglamentos de la UNA a fin de fomentar el bienestar, la seguridad y el respeto a la dignidad y a los derechos del estudiantado, del profesorado y del funcionariado.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 80 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (78)

- 149. Concreción de alianzas estratégicas con instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional.
- 150. Integración de la UNA con instituciones universitarias de prestigio en la búsqueda del saber globalizado.
- 151. Creación de Equipos Especializados en las diversas Facultades de la UNA que propicien la integración con Universidades del país, de la región, del continente y del mundo.
- 152. Promoción del saber globalizado por medio de proyectos integradores que favorezcan a la cooperación entre las diversas Facultades de la UNA y con otras universidades del país y del mundo.
- 153. Intercambio de talentos con las diversas universidades del país y del mundo, a fin de consolidar un sistema de movilidad de estudiantes y profesores que podrán intervenir en proyectos de investigación especializada, en los diferentes ámbitos de la ciencia y la tecnología.
- 154. Incorporación de talentos de alto prestigio y con formación especializada a la docencia universitaria como mecanismo de promoción de los egresados y de los beneficiarios de las becas nacionales e internacionales de la UNA.
- 155. Formación de Equipos de Evaluación y Seguimiento a los beneficiarios de las becas de la UNA, a nivel nacional e internacional, a fin de evitar la fuga de cerebros.
- 156. Creación de un sistema organizado de promoción de los talentos que asegure mejores condiciones de trabajo a nivel nacional.
- 157. Firma de acuerdos con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que permitan la inserción de los profesionales a cargos de prestigio, que mejoren el nivel de calidad de vida y crecimiento personal de los profesionales egresados de la UNA y de los beneficiarios de las becas nacionales e internacionales.
- 158. Creación de un marco regulatorio que ordene y optimice los procesos de concesión de becas de la UNA, a nivel nacional e internacional y oriente los procesos compensatorios entre la UNA y sus beneficiarios.
- 159. Firma de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que permitan la participación directa de la UNA en los procesos de desarrollo del país.
- 160. Involucramiento de la UNA en los procesos de desarrollo del país por medio de proyectos de investigación que permitan el estudio y análisis de la realidad nacional y la búsqueda de soluciones a los problemas del país.
- 161. Promoción de actividades extensionistas que posibiliten la participación directa del estudiantado en los proyectos de investigación y hallazgo de soluciones a los problemas de desarrollo del país.
- 162. Participación de la UNA en los procesos decisionales que orienten al desarrollo sustentable del país y al mejoramiento de la calidad de vida de toda la sociedad, por medio de la realización de foros, paneles, debates y otros encuentros a nivel nacional.
- 163. Elaboración de propuestas para el sector productivo y empresarial del país como resultado de los procesos de trabajo de consultoría especializada de la UNA que apunten a contribuir con el desarrollo nacional.

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

Página 81 de 123



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/11/2020) Resolución Nº 02-00-2020

..//.. (79)

- 164. Promoción de servicios de la UNA tales como consultorías, pasantías profesionales pagadas, investigaciones especializadas, formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales, científicos y técnicos, asistencia técnica, controles de calidad y otros servicios que la UNA podrá ofrecer como recursos para la obtención de fondos públicos y privados.
- 165. Participación de la UNA en proyectos interinstitucionales del sector público y privado como institución promotora de talentos.
- 166. Firma de acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas que favorezcan a la obtención de fondos para el sostenimiento de la calidad de los procesos pedagógicos y científicos ofrecidos por la UNA.
- 167. Formación de Equipos Multidisciplinarios Especializados que promocionen los servicios técnicos y científicos que ofrece la UNA, tanto en el sector público como en el sector privado.
- 168. Instauración de una visión corporativa y una cultura de calidad en la prestación de servicios de la UNA, en cuanto a su proyección a los sectores públicos y privados en sus procesos de captación de fondos.
- 169. Aplicación efectiva de modelos de calidad y eficiencia en la gestión institucional en las Unidades Académicas y dependencias de la UNA con calificaciones sobresalientes en los diferentes componentes.
- 170. Realización de actividades de promoción de la cultura de la transparencia entre los actores de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.
- 171. Realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de las autoridades que brinden información accesible a los grupos de interés de la institución.
- 172. Fomento de las misiones sustantivas de la UNA con respecto al análisis y solución de los problemas nacionales, el desarrollo sostenible del país y el fomento de la conciencia ética de la sociedad.
- 173. Realización de estudios que contribuyan con el país en cuanto al crecimiento económico, social y cultural, en armonía con la naturaleza y con respeto a la dignidad humana en un marco de desarrollo sostenible.
- 174. Participación directa de la UNA en programas nacionales que favorezcan al progreso del país y consoliden la identidad paraguaya como factor esencial del compromiso con la patria.
- 175. Promoción de proyectos multidisciplinarios que permitan la participación del estudiantado y del profesorado de la UNA en los procesos de estudio de la realidad nacional y en el hallazgo de las soluciones a los problemas reales del país.
- 176. Organización de Equipos de Sistematización de la información con representantes de todas las Facultades, encargados del estudio y análisis de la realidad desde la perspectiva de las diferentes áreas de desempeño.
- 177. Implementación del proyecto de articulación de los sistemas integrados de gestión institucional y de información, plataformas virtuales y servicios e infraestructuras TICs, posibilitando el acceso al/público interno y externo.

178. Implementación del plan/de comunicación promoviendo la imagen institucional.

Ing. Quim. CRISTIAN DAVID CANTERO A
SECRETARIO GENERAL

Profedra. ZULLY VERA DE MOLINAS-RECTORA Y PRESIDENTA

AU/SG/CDCA/mvtg/amg/ajrg/mv

1000

Página 82 de 123